

# PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA

## INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA

Tramo: Acceso Sur. Fase I

Provincia: Palencia

Longitud: 0,25 km

MARZO 2019

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA EL MINISTERIO  
DE FOMENTO

DOCUMENTO E-1: ANEJO DE EXPROPIACIONES





**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DE EXPROPIACIONES**

**DOCUMENTO E-1**  
**ANEJO DE EXPROPIACIONES**



**DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES****ÍNDICE**

1.- MEMORIA .....	1
1.1.- OBJETO DEL PRESENTE ANEJO.....	1
1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA.....	1
1.2.1.- ACTUACIÓN DE EJECUCIÓN DE TRAMO DE PLATAFORMA DE LA LAV VALLADOLID-PALENCIA.....	2
1.2.2.- EJECUCIÓN DE HINCA DE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO BAJO VÍA PROVISIONAL UIC.....	3
1.3.- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS.....	5
1.4.- AFECCIONES.....	6
1.5.- EXPROPIACIÓN.....	6
1.6.- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES .....	7
1.7.- OCUPACIONES TEMPORALES .....	7
1.8.- PLANOS PARCELARIOS .....	7
1.9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	8
1.9.1.- METODOLOGÍA .....	8
1.9.2.- PRECIOS UNITARIOS .....	9
2.- BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	9
2.1.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	9
3.- PLANOS .....	13
3.1.- PLANO DE SITUACIÓN .....	15
3.2.- PLANO DE CONJUNTO .....	17
3.3.- PLANOS DE TRAZADO .....	19
3.4.- ORTOFOTOPLANOS .....	21
3.5.- PLANOS DE EXPROPIACIONES .....	23
4.- FICHAS EDIFICACIONES AFECTADAS.....	25



## **1.- MEMORIA**

### **1.1.- OBJETO DEL PRESENTE ANEJO**

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Fomento, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Fomento, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el "*Proyecto de Construcción de Plataforma de la Integración del Ferrocarril en la Ciudad de Palencia. Tramo: Acceso Sur. Fase I.*"

Por consiguiente, dicho anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

### **1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA**

Las actuaciones previstas en el "Proyecto de Construcción de Plataforma de la Integración del Ferrocarril en la ciudad de Palencia. Tramo: Acceso Sur. Fase I", se constituyen como una primera fase de la globalidad de las obras contempladas en el Estudio Informativo antecedente de "Integración del Ferrocarril en la ciudad de Palencia" y, dentro del alcance de dicho Estudio, concretamente de las actuaciones concernientes al tramo Acceso Sur. Las actuaciones recogidas en este Proyecto de Fase I serán complementadas en fases posteriores, no objeto de este Proyecto, de forma tal que finalmente se cubra la totalidad de las actuaciones previstas para el tramo Acceso Sur del Estudio Informativo.

Dentro de la globalidad de las obras que están previstas en el Estudio Informativo para el tramo Acceso Sur de la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia, se recogen en este Proyecto dos actuaciones concretas localizadas en distintos ámbitos de la zona global que se verá afectada por la reordenación ferroviaria que se llevará a cabo en el Acceso Sur a la ciudad, como consecuencia de la continuidad del corredor ferroviario en doble vía de la Línea de Alta Velocidad Valladolid-Palencia que actualmente finaliza en las inmediaciones del cambiador de anchos de Villamuriel. El ámbito de estas dos actuaciones se puede observar en la figura incluida en páginas anteriores sobre el plano de actuaciones previstas en el Estudio Informativo.

Con las obras relativas al Acceso Sur, y posteriormente con el resto de actuaciones recogidas en el Estudio Informativo para los tramos de soterramiento y Acceso Norte (en obras que quedan fuera del alcance de este contrato), se irá poniendo fin a la situación de provisionalidad de llegada de la Alta Velocidad a Palencia en vía única, que se puso en funcionamiento en el año 2015 mediante el cambio de ancho de una de las vías existentes de ancho ibérico, de la línea del ramal de Magaz de Pisuerga, por ancho UIC desde el cambiador de Villamuriel de Cerrato donde finaliza actualmente la plataforma en vía doble de la Alta Velocidad.

Entre los objetivos de la globalidad de las actuaciones está, al margen de favorecer la integración del ferrocarril en la ciudad, la mejora de la capacidad de la Línea de Alta Velocidad mediante la implantación de una doble vía de ancho UIC y adecuar su actual trazado a una geometría propia de una Línea de Alta Velocidad, eliminando la actual vía única provisional que fue adaptada al espacio disponible para la llegada de la Alta Velocidad a Palencia mediante el cambio de ancho de una vía convencional, y que presenta por tanto unos parámetros propios de líneas convencionales que no permiten desarrollar las condiciones óptimas de explotación deseables para la Línea de Alta Velocidad.

Las dos actuaciones básicas recogidas en el presente Proyecto son:

Ejecución de un nuevo tramo de plataforma de 180 m de longitud para la futura continuidad de la plataforma existente en doble vía de la Línea de Alta Velocidad Valladolid-Palencia, que finaliza actualmente en las proximidades del cambiador.

Ejecución de hincas de un cajón de hormigón armado bajo la actual vía única provisional UIC para el futuro paso inferior por su interior de la modificación de la línea de doble vía de ancho ibérico de conexión con Venta de Baños (que se llevará a cabo durante las fases posteriores de los trabajos concernientes al Acceso Sur, en obras que quedan por tanto fuera del alcance de la presente actuación en Fase I).

Estas actuaciones serán complementadas además con otras actividades propias de este tipo de obra (ejecución de caminos de acceso, integración ambiental, colocación de cerramientos, etc.).

Mediante la ejecución de estas obras se dará inicio a las actuaciones previstas en el Estudio Informativo de la Integración del Ferrocarril en la ciudad de Palencia, comenzando por una primera fase de obra, relativa a su tramo Acceso Sur, mediante la cual, tras su ejecución, se dispondrá de una situación semejante a la

prevista en el Estudio Informativo para la posterior ejecución en fases futuras de los trabajos que conllevan la modificación de los actuales trazados ferroviarios.

A continuación se realiza una breve descripción de las dos actuaciones principales recogidas en este proyecto.

### 1.2.1.- Actuación de ejecución de tramo de plataforma de la LAV Valladolid-Palencia

El ámbito de esta actuación queda localizado íntegramente en el término municipal de Villamuriel de Cerrato, en las proximidades del cambiador de ancho de Villamuriel y entre el actual corredor de la doble vía de Alta Velocidad y la acequia de Palencia, siendo el principal acceso a la obra el facilitado por la autovía A-610 (Acceso Sureste a Palencia).

La obra contempla la ejecución de un tramo de plataforma apto para la futura continuidad en vía doble de la actual plataforma de la LAV Valladolid-Palencia, cuya doble vía finaliza en la configuración existente en el entorno del cambiador de ancho de Villamuriel. El tramo recogido en este proyecto se desarrolla entre los pp.kk. 0+390 y 0+570 de la continuidad prevista en el Estudio Informativo, considerando como origen de la actuación (P.K. 0+000) el mismo que en dicho Estudio (con los ajustes necesarios en el trazado derivados del condicionante añadido de la necesidad de mantener en funcionamiento la instalación del cambiador de ancho de Villamuriel, aspecto no considerado en el escenario final del Estudio Informativo si se llevasen a cabo todas las obras en el definidas).

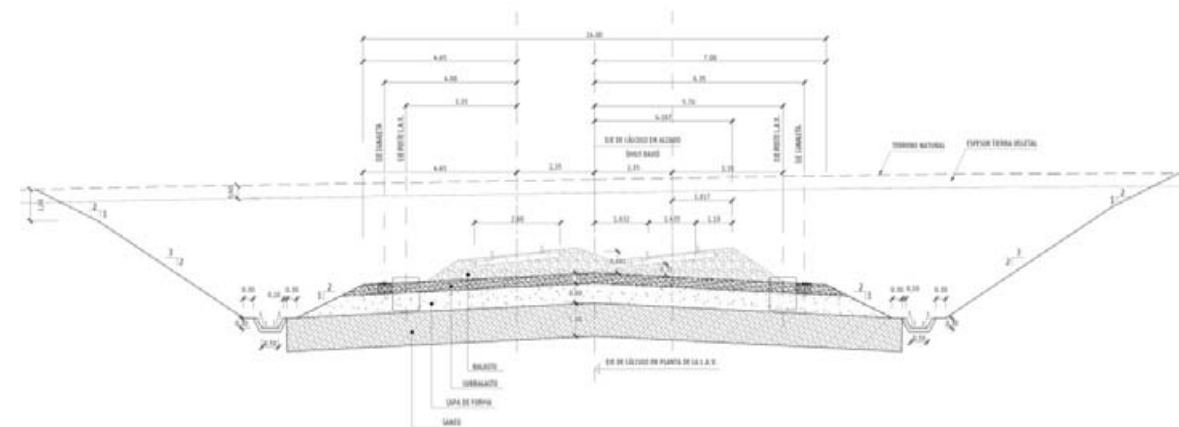
El tramo a construir queda comprendido entre la actual trinchera existente a la altura del cambiador de Villamuriel y la acequia de Palencia, que es el principal elemento vertebrador de la red de acequias de riego existentes en el ámbito de la actuación de todo el Acceso Sur y cuya titularidad corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero.

El tramo de plataforma se desarrolla íntegramente en desmonte, con unas alturas máximas en el inicio de la actuación prevista del orden de 2,3 m de altura desde la cota de cabeza de carril (lo que supone aproximadamente una altura de 4 m en el talud de desmonte). La altura del desmonte disminuye gradualmente hasta el punto en el que al final de la actuación la cota de carril se encuentra ya por encima del terreno en 1,355 m y el desmonte producido es prácticamente mínimo y ocasionado por la ejecución de las cunetas del drenaje longitudinal del desmonte.

La plataforma a construir, de 14 m de anchura con entreje de 4,70 m entre las futuras vías UIC, se desarrolla parcialmente, durante un recorrido de 128,098 m comprendido entre los pp.kk. 0+390 y 0+518,098, mediante una curva de giro a la izquierda de 1.470 m de radio, quedando el resto del trazado en planta del tramo de plataforma a construir (51,902 m) en la curva de transición de 200 m de desarrollo con la que continuará la posterior prolongación del tramo en obras pertenecientes a las fases posteriores del desarrollo de las actuaciones en el Tramo Acceso Sur.

Respecto al trazado en alzado el tramo a construir comienza a la cota 745,782 m y finaliza a la cota 744,819 m, desarrollándose parcialmente con una pendiente constante de -3,0‰ durante los primeros 76,798 m de su desarrollo, quedando el resto del tramo de plataforma (103,202 m) comprendido en el acuerdo convexo de parámetro Kv 12.500 m mediante el cual, en un futuro, la pendiente pasará a desarrollarse con una inclinación de -14,0‰ para pasar bajo la autovía A-67. La pendiente inicial del tramo a construir resulta ser la prolongación de la actual pendiente de la LAV en el ámbito del cambiador desde donde se prevé dotar de continuidad a la doble vía existente.

La sección tipo de plataforma proyectada presenta un ancho de 14,00 m con separación entre ejes de las futuras vías de 4,70 m. el talud de desmonte se corresponde con una inclinación 3H:2V con el último metro de excavación tendido a un valor 2H:1V. Se dispone cuneta trapezoidal de 0,50 m de ancho en su base y 0,30 m de calado con taludes 1H:2V.



El volumen de tierras a excavar en el desmonte proyectado, incluyendo la excavación de saneo y la cubierta de tierra vegetal, es del orden de los 13.800 m<sup>3</sup>.



Los límites inicial y final de la actuación proyectada se han limitado en esta primera fase de obras de forma tal que, por el inicio del desmonte no se afecte a la actual trinchera de la LAV ni al camino de enlace existente junto a su cerramiento y, por el final de la misma, no se produzca afección a la acequia de Palencia que deberá ser repuesta, inferiormente al trazado de la LAV, durante las obras de las fases posteriores del tramo Acceso Sur (en actuación que requerirá la consiguiente aprobación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero).

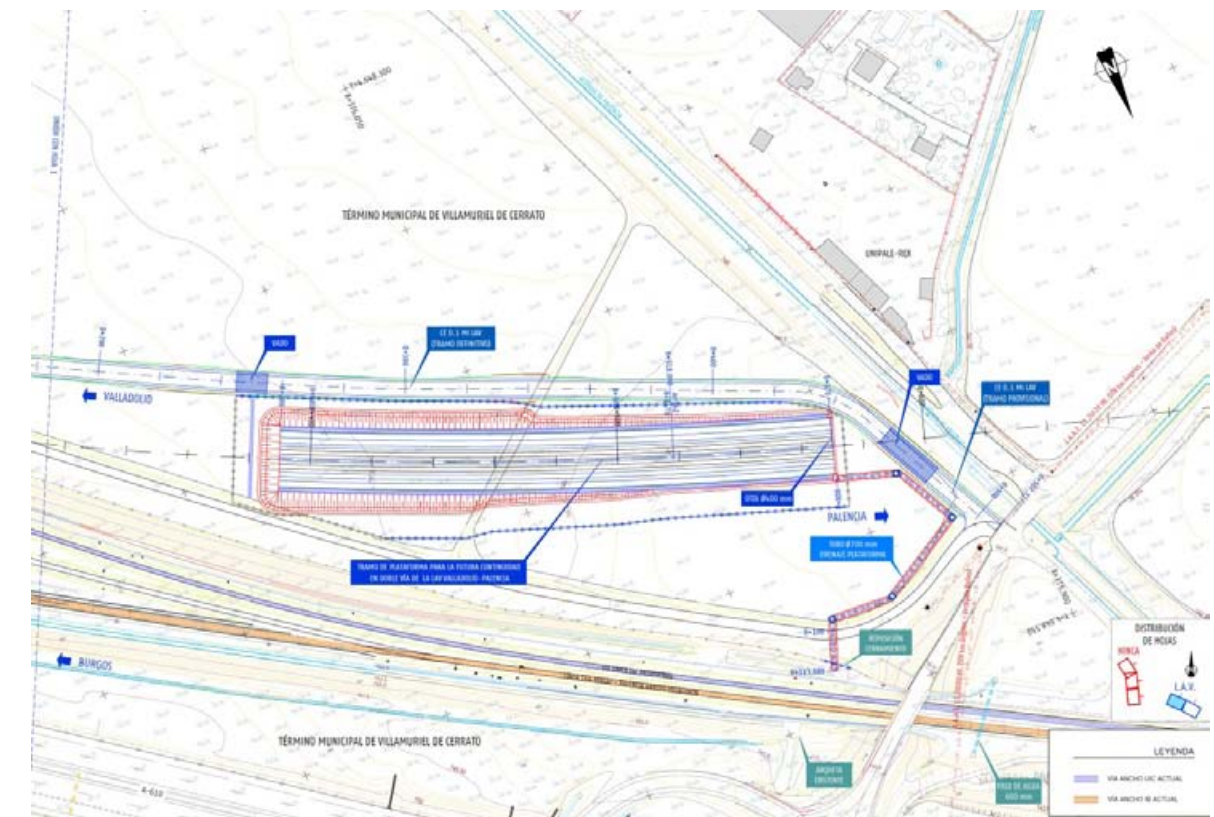
En esta actuación se proyecta además la ejecución del camino de enlace CE-0.1 MI LAV, a realizar por el margen izquierdo de la futura plataforma LAV para facilitar el acceso a las fincas colindantes. Este camino se conecta al actualmente existente por margen izquierdo de la actual plataforma en las proximidades del cambiador. El camino cuenta con una longitud total de 507,327 m y 5,0 m de ancho, con un acabado mediante firme constituido por una capa de zahorra artificial.

Este último camino, repuesto durante las obras de ejecución de plataforma del tramo de la Línea de Alta Velocidad Valladolid-Nudo de Venta de Baños, subtramo Nudo de Venta de Baños-Conexión Valladolid-Palencia-León, quedará interrumpido durante las obras de las fases posteriores del tramo Acceso Sur, de forma tal que el nuevo camino proyectado seguirá proporcionando el acceso necesario tanto a las fincas como a la plataforma ferroviaria. Este camino de enlace, que resulta necesario y no estaba recogido en el Estudio Informativo antecedente, se conecta de manera provisional con el paso superior existente actualmente sobre la vía provisional UIC y la vía convencional del Ramal de Magaz, facilitando así la conexión y el acceso desde la A-610.

Durante las obras de las fases posteriores (no objeto de este proyecto), el camino de enlace será prolongado en paralelo a la plataforma LAV y cruzará sobre la misma mediante un nuevo paso superior desde el que podrá accederse nuevamente a la A-610.

El drenaje del desmonte objeto de esta actuación se resuelve mediante la disposición de un colector de diámetro  $\varnothing 700$  mm dispuesto desde el final del desmonte proyectado. El colector, con un desarrollo de aproximadamente 113 m, conducirá las aguas pluviales recogidas en la plataforma del desmonte hasta una arqueta de desagüe actualmente existente en la plataforma de la línea convencional del Ramal de Magaz. Dicha arqueta cuenta con una salida hacia la acequia de desagüe principal existente en el ámbito de la actuación.

El tramo de plataforma proyectada quedará convenientemente protegido mediante la disposición de un cerramiento, que resultará definitivo en su disposición lateral y que resultará provisional en los extremos frontales del desmonte, ya que la trinchera será objeto de prolongación en ambos sentidos durante los trabajos de las fases posteriores relativos al tramo Acceso Sur a Palencia.



### 1.2.2.- Ejecución de hincas de cajón de hormigón armado bajo vía provisional UIC

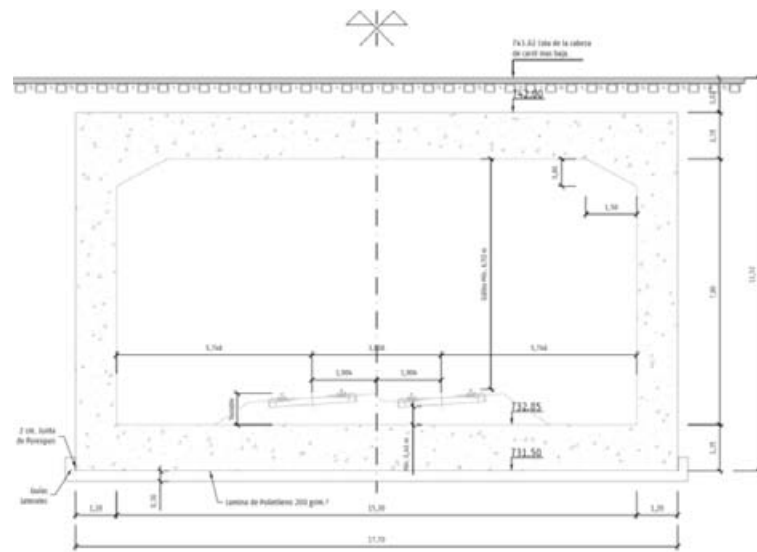
La segunda de las actuaciones proyectadas consiste en la ejecución de la hincas de un cajón de hormigón armado bajo la actual vía provisional UIC de llegada de la Alta Velocidad a Palencia. El ámbito de esta actuación queda localizado íntegramente en el término municipal de Palencia, en las proximidades de la actual estructura de cruce superior de la vía única UIC provisional sobre la doble vía convencional de la conexión con Venta de Baños.

El acceso principal a esta zona se produce a través de la vía de servicio de la P-11 (Avenida de Valladolid), que facilita el acceso a la zona de Las Obispalías mediante el cruce del paso a nivel existente en las vías convencionales. El posible acceso a través de la A-610, para evitar el paso a nivel, también sería factible pero implicaría un mayor recorrido por los caminos sin asfaltar y el paso a través de la

estructura de paso inferior existente bajo la autovía A-67, con una limitación de gálibo vertical de 3,50 m.

El cajón proyectado permitirá en un futuro, en obras que serán objeto de proyecto en fases posteriores, el paso inferior de la modificación necesaria del trazado actual de la línea 130 de Gijón-Sanz Crespo a Venta de Baños (Conexión Venta de Baños). Esta línea, de doble vía convencional, deberá ser modificada tanto en su actual trazado en planta como en alzado con el fin de permitir crear el espacio necesario para el desarrollo del nuevo corredor ferroviario en doble vía de la Línea de Alta Velocidad a la entrada a la ciudad de Palencia por su extremo Sur.

El cajón de hormigón armado cuenta con unas dimensiones interiores libres de 15,30 m de ancho por 7,80 m de alto, suficientes para la futura disposición en su interior de la doble vía convencional de la futura modificación de trazado de la conexión con Venta de Baños.



Sección tipo del cajón de hormigón armado hincado bajo vía UIC

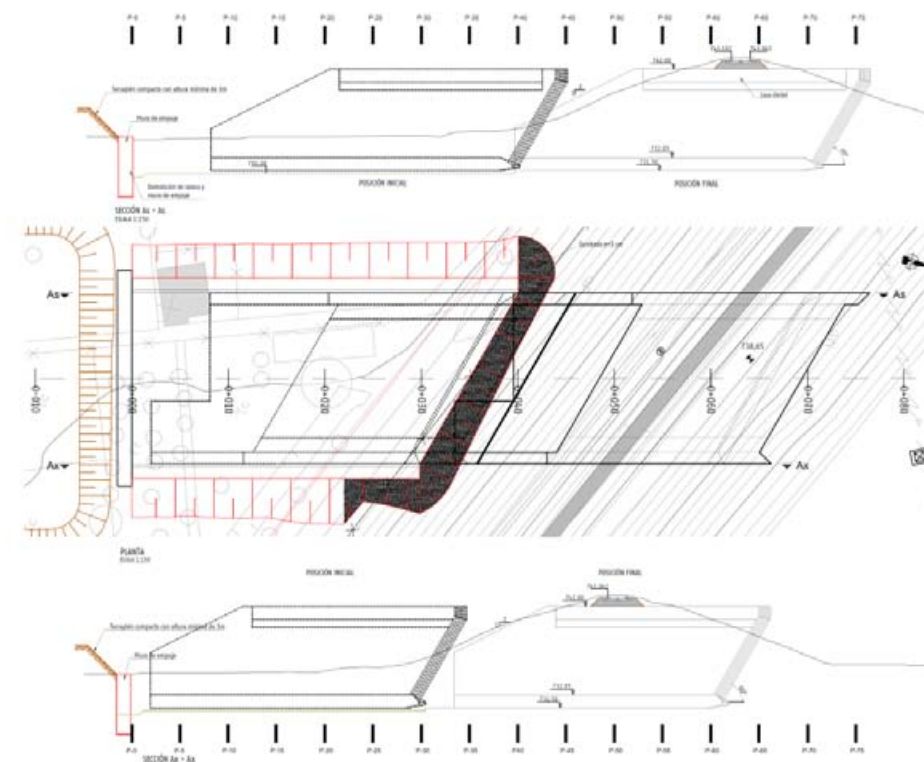
El cajón, que será empujado un total de 31,46 m desde su posición de construcción en las parcelas aledañas a la vía actual hasta su ubicación definitiva bajo la actual vía única UIC provisional, se dispone horizontal y con una cota constante de la cara superior del dintel a la 742,00 m, de forma tal que se dispone del metro mínimo imprescindible de resguardo respecto a la cota de cabeza de carril de la vía superior para poder proceder a su apeo y llevar a cabo la maniobra de empuje del cajón.

El cajón cuenta con una longitud de losa superior constante de 21,02 m, proyectándose la longitud mínima para salvar la vía actual. La losa inferior presenta una longitud variable como consecuencia de las diferentes necesidades de aleta de

contención del terraplén en uno y otro hastial del cajón. Así la longitud de la losa inferior por el hastial 1 o hastial derecho es de 28,54 m mientras que la longitud por el hastial 2 o hastial izquierdo es de 31,28 m. El espesor proyectado de solera y dintel es de 1,35 m mientras que el de los hastiales es de 1,20 m. En el interior del cajón se disponen acartelamientos superiores de 1,50 m de anchura por 0,80 m de altura.

El cajón hincado quedará situado entre los pp.kk. 0+739,20 y 0+760,26 de la futura modificación de trazado a llevar a cabo en la línea convencional de conexión con Venta de Baños.

El cajón será construido fuera de su emplazamiento final, en las parcelas más cercanas al terraplén actual de la vía única UIC por su lado Sur, al ser las parcelas que presentan mejor accesibilidad y, por tanto, el lugar de emplazamiento más adecuado para la construcción de la estructura y de todos los elementos auxiliares necesarios para la maniobra de empuje (ejecución de plataforma y solera de trabajo, muro de reacción para la maniobra de empuje, relleno de trasdós de muro, colocación de los gatos hidráulicos para el empuje de la estructura, etc.). Una vez construida, la estructura será empujada desde su posición de construcción a su posición definitiva bajo la vía actual (desplazamiento de 31,46 m), excavándose simultáneamente al avance el material del relleno actual bajo vía.

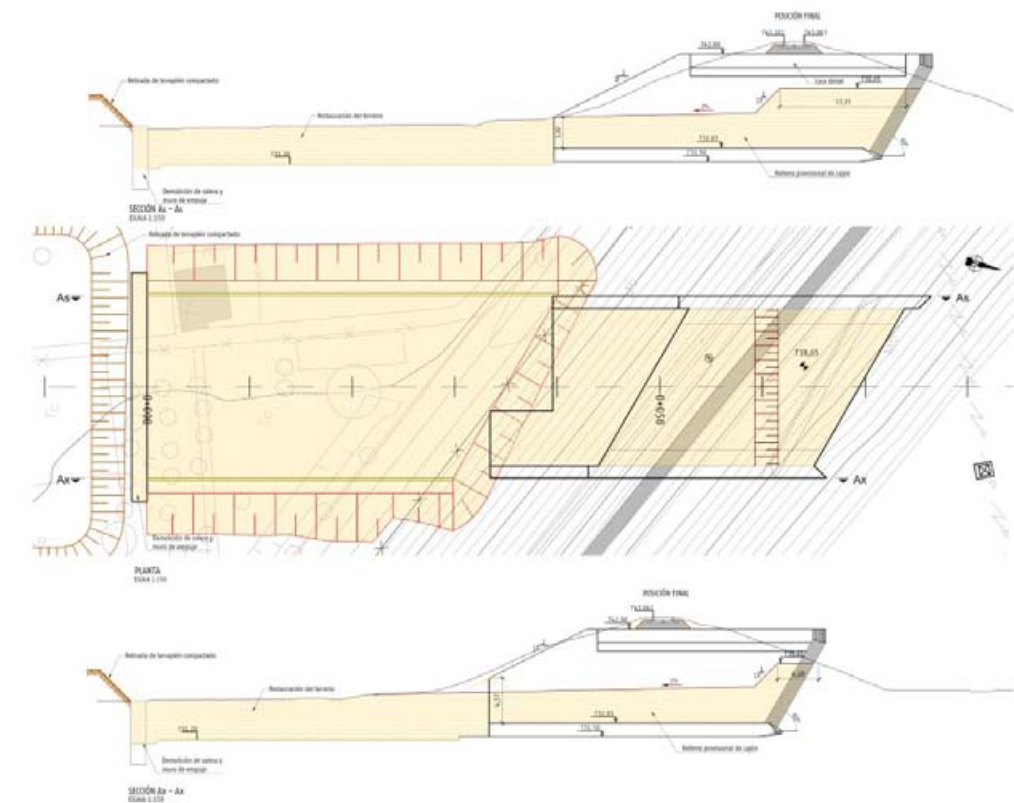


El volumen de excavación necesario para la preparación de la plataforma de trabajo para la construcción del cajón en su posición inicial previa al empuje bajo vía alcanza una cifra de aproximadamente 3.600 m<sup>3</sup> incluyendo el espesor de tierra vegetal. El volumen de excavación bajo vía durante el proceso de empuje del cajón alcanza un valor aproximado de 5.140 m<sup>3</sup>.

La ejecución del cajón hincado conllevará la necesidad de reposición de la actual línea aérea de contacto (LAC) de la vía única provisional UIC al existir un poste de la misma localizado sobre la proyección del cajón a hincar (poste 226-14, localizado en el P.K. 226,312 de la línea de Alta Velocidad). Se proyecta la supresión de dicho poste y la colocación de dos nuevos postes laterales, uno a cada lado del cajón hincado, con redistribución de vanos de la catenaria y desplazamiento de otro de los postes adyacentes (en el lado derecho de la hinca), manteniéndose la posición de los tres postes (226-16, 226-18 y 226-20) que constituyen el punto fijo central del cantón afectado por las obras. La afección a la catenaria alcanza por tanto al tramo comprendido entre los postes actuales 226-10 y 226-16, siendo estos últimos los que quedarían fijados en su posición actual.

Una vez dispuesto el cajón en su posición definitiva y puesto que estas obras deben ser complementadas en las fases posteriores, se ha considerado conveniente no efectuar la ejecución de las aletas de salida, quedando dicha obra pendiente de ejecución en compatibilidad con la futura pérgola que ha de dar continuidad a esta estructura para el paso bajo la futura plataforma de nueva implantación para la doble vía de la LAV Valladolid-Palencia.

Por tanto, al no realizarse las aletas de salida (que suponen un condicionante para la posterior prolongación de la estructura mediante una pérgola) no se producirá la excavación del terraplén actual a la salida de la estructura empujada, efectuándose un relleno parcial del interior del cajón, de forma provisional hasta que se ejecuten las obras de las fases posteriores, con materiales procedentes de la excavación de la traza y sin necesidad de compactación del mismo, ya que el único objetivo de este relleno será el de reforzar la estabilidad de las tierras no excavadas en el terraplén actual del lado de salida de la estructura y evitar que el interior del marco pueda inundarse al quedar su solera a una cota inferior a la del terreno actual. El terreno aledaño desde el que se efectuará la hinca del cajón quedará restituído a su cota original para evitar alterar las condiciones actuales de la red de drenaje existente.



Tras el relleno interior parcial del cajón, que será nuevamente vaciado ya durante las obras de fases posteriores no objeto de este proyecto, se restituirá el cerramiento de la LAV en vía única y el camino de acceso a fincas paralelo a dicho terraplén por su lado Sur.

### 1.3.- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren al tramo denominado Acceso Sur a Palencia, Fase I. Dichos terrenos pertenecen administrativamente a los municipios de Palencia y Villamuriel de Cerrato, provincia de Palencia, Comunidad Autónoma de Castilla y León. El trazado, en la actuación de tramo de plataforma de la LAV Valladolid - Palencia, se inicia en el punto kilométrico 0+390 y, tras un recorrido de 0,180 kilómetros, finaliza en el PK 0+570. En la hinca de cajón, se inicia en el punto kilométrico 0+739,20 y, tras un recorrido de 21,06 metros, finaliza en el PK 0+760,26.

Término Municipal	Comunidad Autónoma	P.K. Origen/P.K. Final	Hoja origen - Hoja final
Palencia	Castilla y León	0+739,20 / 0+760,26 (Línea Venta de Baños)	3/5 - 5/5
Villamuriel de Cerrato	Castilla y León	0+390 / 0+570 (LAV)	1/5 - 2/5

#### 1.4.- AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

En Villamuriel de Cerrato, las expropiaciones están en terrenos calificados como Suelo Rústico Común.

En Palencia, las expropiaciones y servidumbre corresponden a terrenos calificados en el Planeamiento como Sistema General Ferroviario o Suelo Urbanizable Delimitado destinado a actividades económicas.

Como consecuencia de la ejecución del relleno de trasdós del muro de empuje de la hinca resulta afectado uno poste de hormigón de sustentación de los conductores de las líneas de baja tensión. Podrían contemplarse medidas como compactación con medios manuales alrededor del poste y retirada del relleno por medios manuales para evitar daños al apoyo y mantener la línea aérea en sus condiciones actuales. No obstante, y en previsión de posibles afecciones durante la ejecución, se ha considerado en el proyecto la ocupación necesaria para la sustitución del poste actual afectado por el relleno por dos nuevos postes adyacentes que sirvan para la fijación del conductor existente.

Las superficies sujetas a expropiación, imposición de servidumbres y ocupaciones temporales en la mencionada reposición, son las siguientes:

Líneas eléctricas	BT		
	EXPROPIACION Poste	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL Poste
Aérea (Iberdrola)	3,1 x 3,1 m <sup>2</sup>	---	r=2,5 m

Como en la reposición planteada se mantiene el mismo recorrido actual del conductor, no se considera nueva servidumbre, ya que se mantiene la existente.

No se ha considerado expropiación alguna cuando el servicio repuesto es propiedad del mismo propietario de los terrenos por los que discurre, aunque se considera una ocupación temporal.

#### 1.5.- EXPROPIACIÓN

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios que forman parte del apartado 1.8 del presente Anejo.

En general y como mínimo, se ha situado la línea de expropiación a 8 metros de la arista exterior de la explanación o desde el borde exterior de la cuneta de guarda cuando ésta existe, al ser terrenos que ostentan la calificación de suelo rural.

En el tramo de plataforma, donde se dispone un vial de enlace paralelo a la traza, la expropiación se extiende hasta 1 metro del mismo.

En la zona del cajón hincado, la expropiación se ha situado a 8 m a cada lado de la cara exterior de los hastiales. Se ha considerado necesario, al afectar la ocupación temporal de los terrenos para la ejecución de la estructura en su posición previa a la fase de empuje a dos edificaciones, prolongar la expropiación hasta el límite de las parcelas afectadas, ya que en fases posteriores de las obras serán ocupados por la traza y la NAG 1-2-0.0 indica que no se podrán afectar edificaciones en ocupaciones temporales.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 17.496 m<sup>2</sup>, que corresponden en su totalidad a terrenos catalogados como suelo rural, no existiendo afección a terrenos calificados como urbanizados.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en este subtramo se detalla por municipios en el siguiente cuadro de clases de suelo:

Término Municipal	Suelo rural m <sup>2</sup>	Suelo urbanizado m <sup>2</sup>	Totales m <sup>2</sup>
PALENCIA	3.900	0	3.900
VILLAMURIEL DE CERRATO	13.596	0	13.596

Tabla 1: Desglose de las superficies objeto de expropiación por municipios

Del examen de este cuadro, se deduce que el suelo rural representa la totalidad de la superficie afectada, no existiendo afección alguna a suelo urbanizado.

Se afectan dos edificaciones en el término municipal de Palencia, ninguna de ellas se encuentra recogida en catastro. Una corresponde a un pequeño almacén de aperos y utensilios y la otra a un chamizo en ruinas.

#### 1.6.- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte del Anejo de Expropiaciones para este proyecto. En los planos parcelarios se indica el motivo de la imposición de servidumbres.

Como en la reposición planteada se mantiene el mismo recorrido actual del conductor, no se considera nueva servidumbre, ya que se mantiene la existente.

Dicha imposición de servidumbres no afecta a superficie alguna:

Término Municipal	Suelo rural m <sup>2</sup>	Suelo urbanizado m <sup>2</sup>	Totales m <sup>2</sup>
PALENCIA	0	0	0
VILLAMURIEL DE CERRATO	0	0	0

Tabla 2: Desglose de las superficies objeto de imposición de servidumbres por municipios

#### 1.7.- OCUPACIONES TEMPORALES

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

Se ocupan 42.221 m<sup>2</sup> de Ocupación Temporal con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

Término Municipal	Suelo rural m <sup>2</sup>	Suelo urbanizado m <sup>2</sup>	Totales m <sup>2</sup>
PALENCIA	20.882	0	20.882
VILLAMURIEL DE CERRATO	21.339	0	21.339

Tabla 3: Desglose de las superficies objeto de ocupación temporal por municipios

#### 1.8.- PLANOS PARCELARIOS

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualesquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece y el nombre del Término/s Municipal/es que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del M<sup>º</sup>

de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados, y por último, de los trabajos y apoyos de campo realizados.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1/500 (Original A1), suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada a la LAV, su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres de color azul y las ocupaciones temporales de color verde. Las edificaciones afectadas se han marcado con mancha de color rojo. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc.)

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

## 1.9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### 1.9.1.- Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5-10% del valor de los terrenos afectados.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en suelo rural se puede estimar en forma directa sin más que aplicar como porcentaje de valor al unitario correspondiente al pleno dominio la propia tasa de capitalización vigente para el uso determinado, obteniendo el unitario a indemnizar por m<sup>2</sup> y año de ocupación temporal. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo existente.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima que el porcentaje a aplicar sobre el valor de los terrenos ocupados temporalmente, equivale al tipo de capitalización recomendado en cada momento según los índices publicados por el Banco de España en cada caso de tipo de suelo urbanizado.

#### **1.9.2.- Precios unitarios**

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

## **2.- BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

### **2.1.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57, se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos.

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Cultivadores, aparceros, arrendatarios e inquilinos, con nombre y domicilio de los mismos.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de la Oficina Virtual de Catastro del M<sup>o</sup> de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc.), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

Se concluye que no existen concesiones mineras que resulten afectadas con motivo de las obras contenidas en el presente proyecto.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**PROYECTO:** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

**MUNICIPIO:** PALENCIA

**PROVINCIA:** PALENCIA

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )						NATURALEZA	Nº DE HOJA PLANO DE EXPROPIACIÓN	
						SUB	CALIFICACIÓN FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
M-34.1202-0001	28	9011	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	38436		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	1528	0	1109	2637	Rural	4 de 5 5 de 5
M-34.1202-0002	28	128	PRIETO SENDINO JESUS ANGEL C/ FLORIDA BLANCA 14 34004 PALENCIA (PALENCIA)  GOMEZ IGLESIAS MARIA CRUZ C/ FLORIDABLANCA 14 PL:05 PT:C 34003 PALENCIA (PALENCIA)	PRIETO SENDINO JESUS ANGEL C/ FLORIDA BLANCA 14 34004 PALENCIA (PALENCIA)  GOMEZ IGLESIAS MARIA CRUZ C/ FLORIDABLANCA 14 PL:05 PT:C 34003 PALENCIA (PALENCIA)	1617		I-00	Improductivo  (Otros bienes: 1 Vivienda)	914	0	292	1206	Rural y Urbano	4 de 5
M-34.1202-0003	28	103	GUERRA VILLAGRA DAVID C/ CLAVEL 2 PL:02 PT:IZQ 34002 PALENCIA (PALENCIA)  CONDE GUILLES ANDREA C/ CLAVEL 2 34002 PALENCIA (PALENCIA)	GUERRA VILLAGRA DAVID C/ CLAVEL 2 PL:02 PT:IZQ 34002 PALENCIA (PALENCIA)  CONDE GUILLES ANDREA C/ CLAVEL 2 34002 PALENCIA (PALENCIA)	9557		I-00	Improductivo  (Otros bienes: 1 Vivienda)	793	0	5481	6274	Rural y Urbano	4 de 5 5 de 5
M-34.1202-0004	28	9006	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PZ MAYOR 1 34001 PALENCIA (PALENCIA)	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PZ MAYOR 1 34001 PALENCIA (PALENCIA)	2573		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	280	0	498	778	Rural	4 de 5 5 de 5
M-34.1202-0005	28	105	TEJEDO RODRIGUEZ DIONISIO (HEREDEROS DE) C/ ALLENDE RIO 34005 PALENCIA (PALENCIA)	TEJEDO RODRIGUEZ DIONISIO (HEREDEROS DE) C/ ALLENDE RIO 34005 PALENCIA (PALENCIA)	2424		I-00	Improductivo	63	0	2360	2423	Rural	4 de 5
M-34.1202-0006	28	104	CALDERON MARTINEZ DE AZCOITIA AGUSTIN C/ DON SANCHO 11 34001 PALENCIA (PALENCIA)  CALDERON MARTINEZ AZCOITIA ENRIQUE (HEREDEROS DE) CAMINO DE LOS TRES PASOS NDUP-3 RESIDENCIA SAN ANTONIO 34005 PALENCIA (PALENCIA)	CALDERON MARTINEZ DE AZCOITIA AGUSTIN C/ DON SANCHO 11 34001 PALENCIA (PALENCIA)  CALDERON MARTINEZ AZCOITIA ENRIQUE (HEREDEROS DE) CAMINO DE LOS TRES PASOS NDUP-3 RESIDENCIA SAN ANTONIO 34005 PALENCIA (PALENCIA)	3245		CR-03	Labor o labradío regadío	178	0	3067	3245	Rural	4 de 5 5 de 5
M-34.1202-0007	28	9005	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PZ MAYOR 1 34001 PALENCIA (PALENCIA)	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PZ MAYOR 1 34001 PALENCIA (PALENCIA)	10717		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	4696	4696	Rural	3 de 5 4 de 5 5 de 5
M-34.1202-0008	28	9009	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	39002		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	353	353	Rural	3 de 5 4 de 5 5 de 5
M-34.1202-0009	28	127	RETUERTO FRAILE LUIS ALFONSO AV MADRID BL:21 PL:06 PT:B 34004 PALENCIA (PALENCIA)	RETUERTO FRAILE LUIS ALFONSO AV MADRID BL:21 PL:06 PT:B 34004 PALENCIA (PALENCIA)	6345		I-00	Improductivo  (Otros bienes: 2 Almacenes)	144	0	1636	1780	Rural y Urbano	5 de 5
M-34.1202-0010	28	9007	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PZ MAYOR 1 34001 PALENCIA (PALENCIA)	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PZ MAYOR 1 34001 PALENCIA (PALENCIA)	2404		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	158	158	Rural	5 de 5
M-34.1202-0011	28	9010	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	1777		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	532	532	Rural	5 de 5
M-34.1202-0012	28	78	AGUADO ANDRES EMILIO AV MADRID 99 S/N 34004 PALENCIA (PALENCIA)	AGUADO ANDRES EMILIO AV MADRID 99 S/N 34004 PALENCIA (PALENCIA)	3102		I-00	Improductivo	0	0	700	700	Rural	4 de 5



## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

MUNICIPIO: VILLAMURIEL DE CERRATO

PROVINCIA: PALENCIA

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )						NATURALEZA	Nº DE HOJA PLANO DE EXPROPIACIÓN	
						SUB	CALIFICACIÓN FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
M-34.2257-0005-C01	506	9009	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	22399		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	24	0	386	410	Rural	1 de 5 2 de 5
M-34.2257-0123-C00	506	4	GARCIA REY JULIO CESAR C/ CARNICERIAS 2 VILLAMURIEL 34190 VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)  GARCIA REY GUILLERMO AV PABLO GARGALLO 25 ES:IZ PL:02 PT:A 50003 ZARAGOZA (ZARAGOZA)  GARCIA REY ARTURO C/ DUQUE DE LA VICTORIA 7 PL:01 PT:B 47001 VALLADOLID (VALLADOLID)	GARCIA REY JULIO CESAR C/ CARNICERIAS 2 VILLAMURIEL 34190 VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)  GARCIA REY GUILLERMO AV PABLO GARGALLO 25 ES:IZ PL:02 PT:A 50003 ZARAGOZA (ZARAGOZA)  GARCIA REY ARTURO C/ DUQUE DE LA VICTORIA 7 PL:01 PT:B 47001 VALLADOLID (VALLADOLID)	69415		C-04	Labor o Labradío seco	6323	0	6863	13186	Rural	1 de 5 2 de 5
M-34.2257-0124-C00	506	5	GUTIERREZ CARRANCO TEODORO PS DE LA ESTACION 12 PL:01 PT:A SOLARES 39710 MEDIO CUDEYO (CANTABRIA)	GUTIERREZ CARRANCO TEODORO PS DE LA ESTACION 12 PL:01 PT:A SOLARES 39710 MEDIO CUDEYO (CANTABRIA)	6999		C-03	Labor o Labradío seco	3298	0	3701	6999	Rural	2 de 5
M-34.2257-0125-C00	506	27	GUTIERREZ CARRANCO TEODORO PS DE LA ESTACION 12 PL:01 PT:A SOLARES 39710 MEDIO CUDEYO (CANTABRIA)	GUTIERREZ CARRANCO TEODORO PS DE LA ESTACION 12 PL:01 PT:A SOLARES 39710 MEDIO CUDEYO (CANTABRIA)	5186		C-04	Labor o Labradío seco	2605	0	2581	5186	Rural	2 de 5
M-34.2257-0220	506	9007	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES C/ JOSE CANTALAPIEDRA 47014 VALLADOLID (VALLADOLID)	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES C/ JOSE CANTALAPIEDRA 47014 VALLADOLID (VALLADOLID)	1467		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	57	0	251	308	Rural	2 de 5
M-34.2257-0221	506	9012	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ HIEDRA 9. ESTACION DE CHAMARTIN 28036 MADRID (MADRID)	53158		FF-00	Vía férrea	1000	0	5656	6656	Rural	1 de 5 2 de 5
M-34.2257-0222	505	9019	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID (MADRID)	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID (MADRID)	40961		HG-00	Hidrografía natural [río,laguna,arroyo.]	289	0	117	406	Rural	2 de 5
M-34.2257-0223	506	5044	MARTIN DIAZ JOSE LUIS AV SANTIAGO AMON 9 PL:04 PT:D 34005 PALENCIA (PALENCIA)  MARTIN DIAZ MARIA DEL CARMEN C/ CASAÑE 7 PL:03 34004 PALENCIA (PALENCIA)	MARTIN DIAZ JOSE LUIS AV SANTIAGO AMON 9 PL:04 PT:D 34005 PALENCIA (PALENCIA)  MARTIN DIAZ MARIA DEL CARMEN C/ CASAÑE 7 PL:03 34004 PALENCIA (PALENCIA)	1784		E-00	Pastos	0	0	1784	1784	Rural	2 de 5

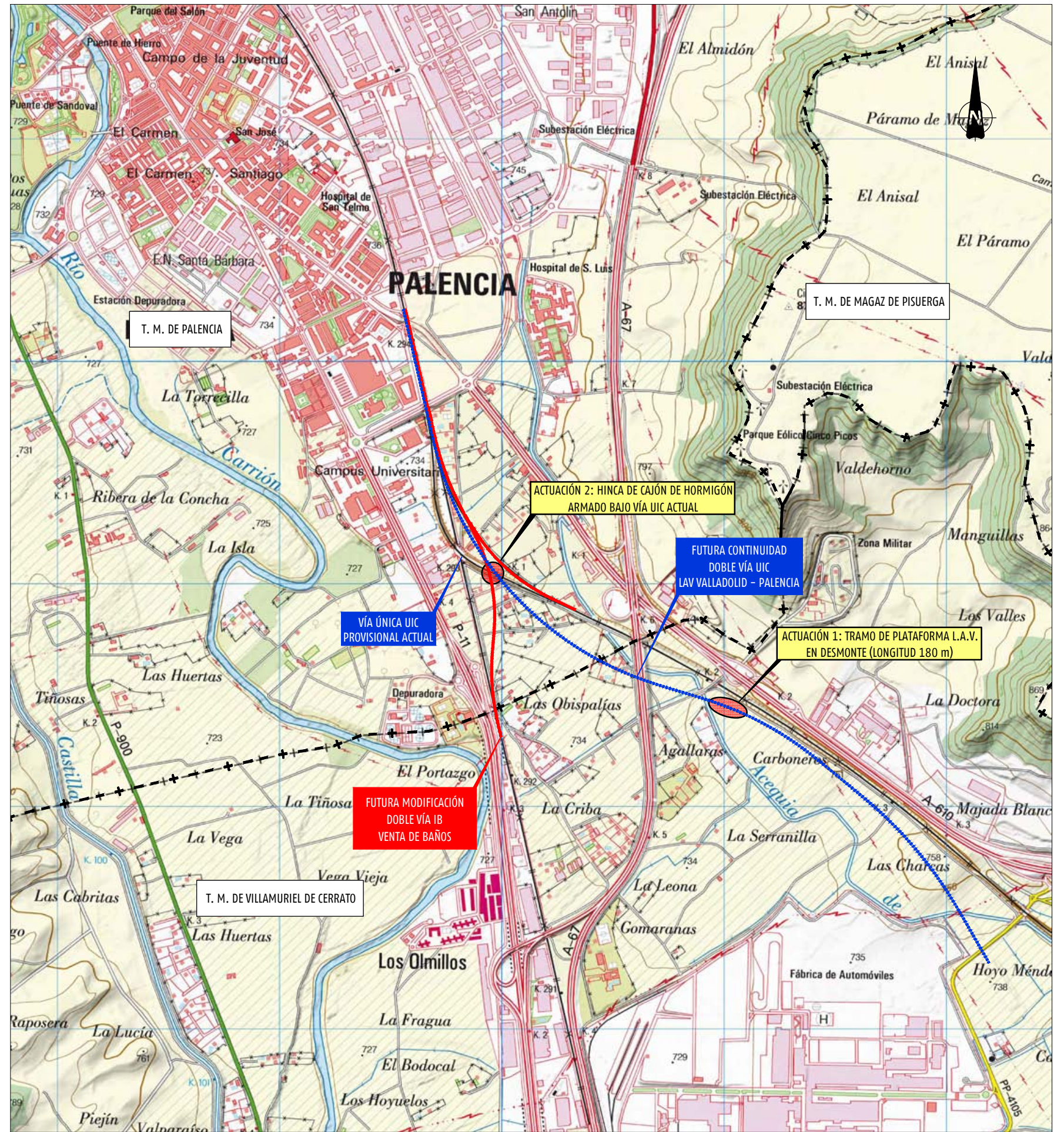
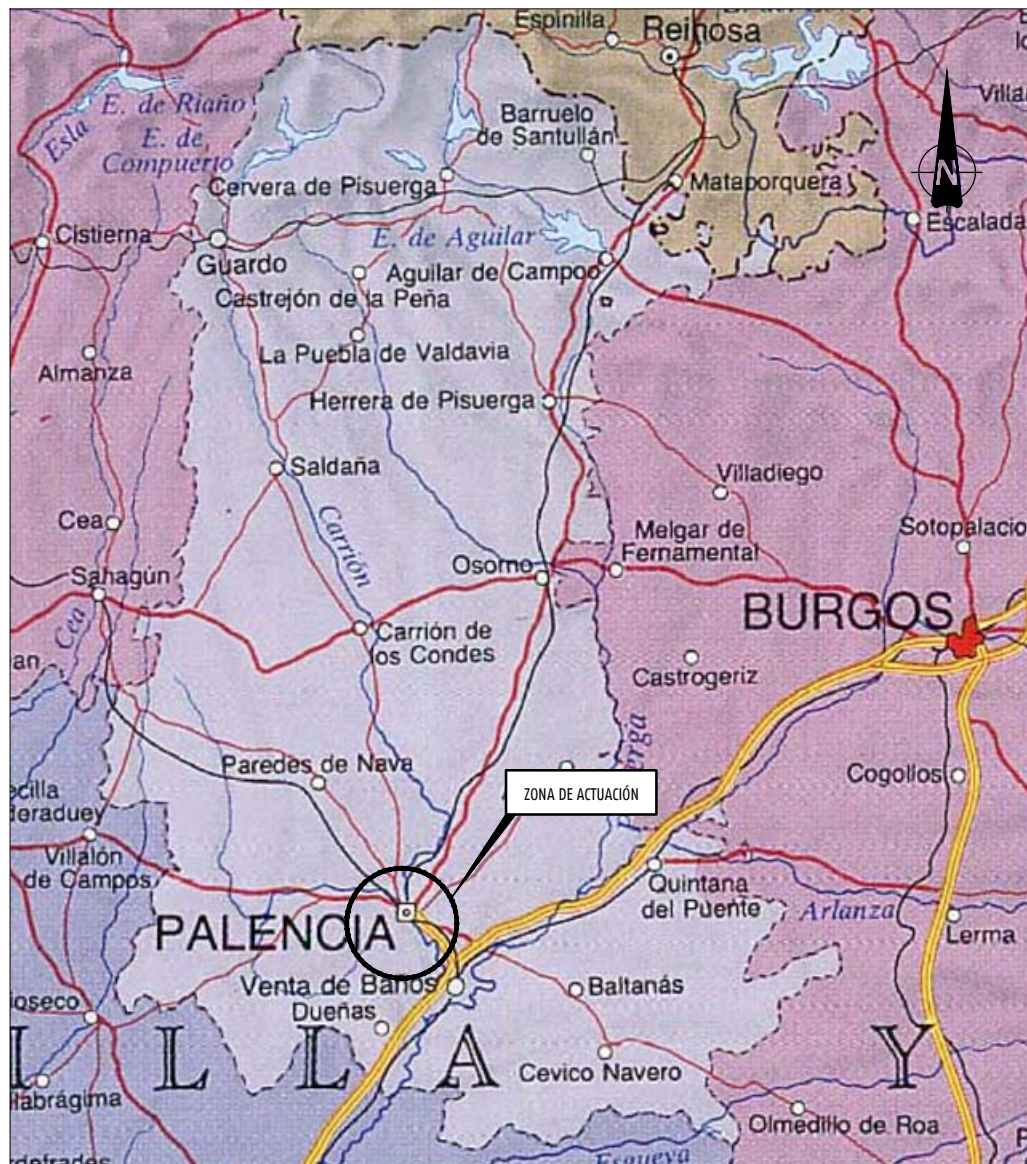


**3.- PLANOS**



**3.1.- PLANO DE SITUACIÓN**









**3.2.- PLANO DE CONJUNTO**





L.A.V. VALLADOLID - PALENCIA  
 INICIO TRAMO ACCESO SUR  
 P.K. 0+390,000  
 X = 376.117,168  
 Y = 4.648.402,079  
 Z = 745,782  
 Pdte = -3,00 ‰  
 AZIMUT = 328,2554 g  
 R = -1.470 m

L.A.V. VALLADOLID - PALENCIA  
 FINAL TRAMO ACCESO SUR  
 P.K. 0+570,000  
 X = 375.950,314  
 Y = 4.648.469,313  
 Z = 744,816  
 Pdte = -11,26 ‰  
 AZIMUT = 320,7517 g  
 R = 1.985,166 (Clotoide)

CE 0.1 MI LAV  
 (TRAMO DEFINITIVO)

CE 0.1 MI LAV  
 (TRAMO PROVISIONAL)

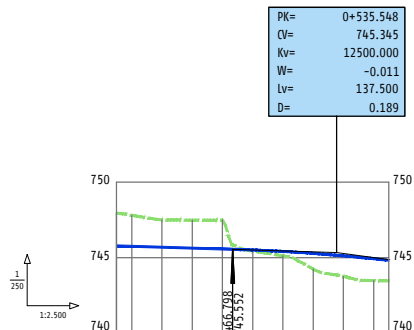
CONEXIÓN TUBO DE DRENAJE DE PLATAFORMA  
 A ARQUETA DE DESAGÜE EXISTENTE

ARQUETA  
 EXISTENTE

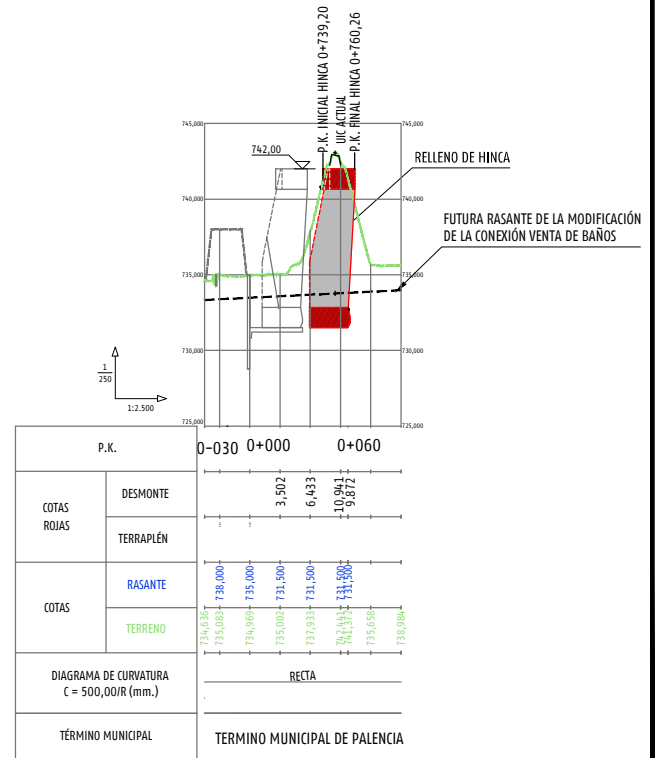
TRAMO DE PLATAFORMA PARA LA FUTURA CONTINUIDAD  
 EN DOBLE VÍA DE LA LAV VALLADOLID-PALENCIA

FUTURA MODIFICACIÓN DE LA VÍA  
 CONVENCIONAL DEL RAMAL DE MAGAZ

LÍNEA 164  
 MAGAZ - PALENCIA ARROYO VILLALOBÓN



P.K.		0+390	0+500	0+570
COTAS ROJAS	DESMONTE	2,047	1,799	1,847
	TERRAPLÉN	1,847	1,913	0,072
COTAS	RASANTE	745,782	745,692	745,508
	TERRENO	745,782	745,572	745,279
DIAGRAMA DE CURVATURA C = 500,00IR (mm.)		A=542		
DIAGRAMA DE PERALTES ESCALA 1:20				
TÉRMINO MUNICIPAL		TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMURIEL DE CERRATO		



P.K.		0-030	0+000	0+060
COTAS ROJAS	DESMONTE	3,502	6,433	1,927
	TERRAPLÉN	3,502	1,927	1,927
COTAS	RASANTE	738,000	731,500	731,500
	TERRENO	738,000	731,500	731,500
DIAGRAMA DE CURVATURA C = 500,00IR (mm.)		RECTA		
TÉRMINO MUNICIPAL		TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA		



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL  
 FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA Luis R. Fernández Almuñana  
 INGENIERO DE GADINOS

ESCALA  
 1:2.500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

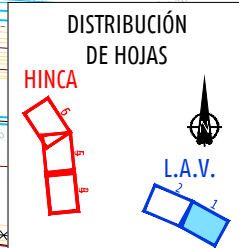
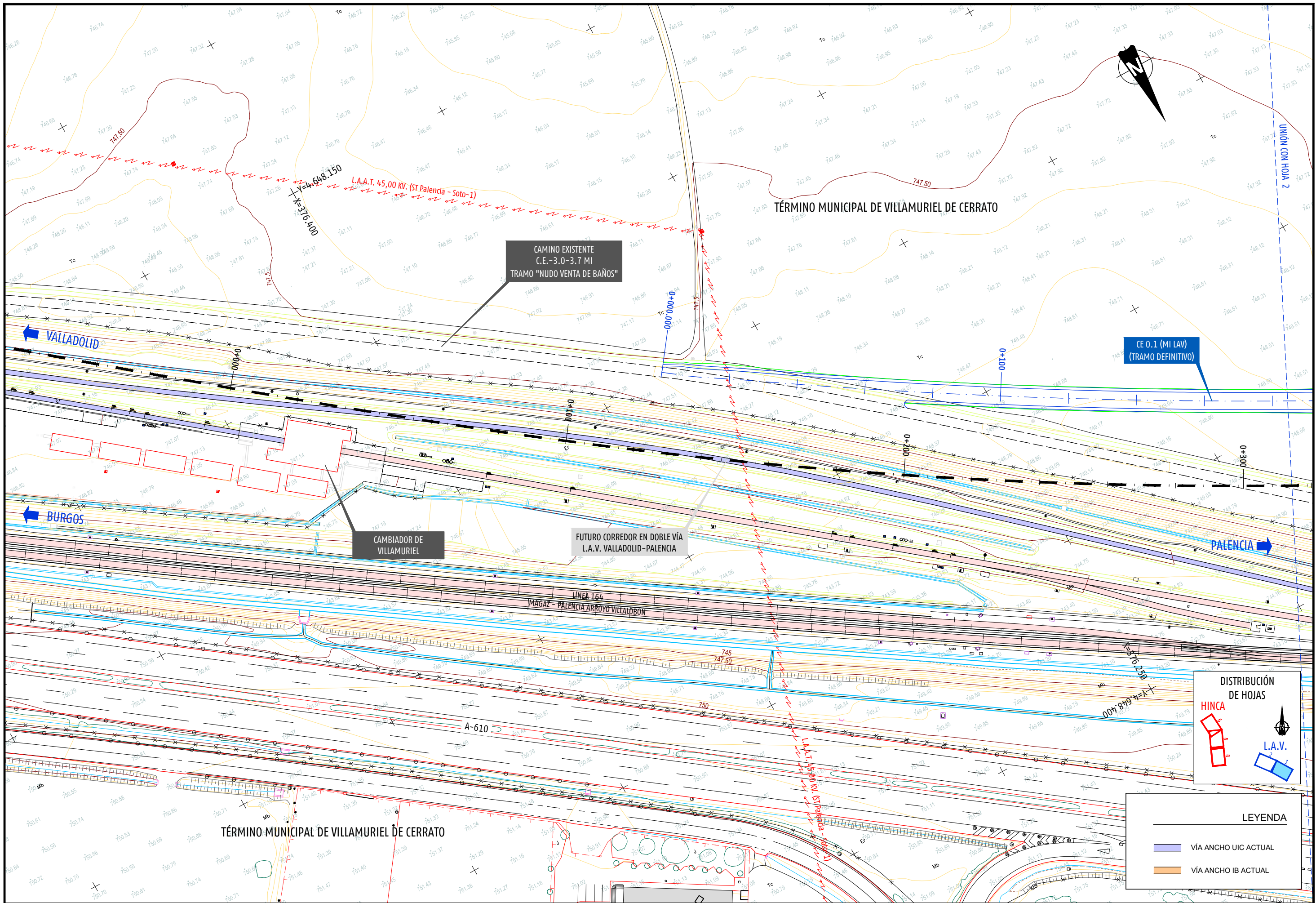
TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO  
 E1.2  
 Hoja 1 de 1



**3.3.- PLANOS DE TRAZADO**





**LEYENDA**

	VÍA ANCHO UIC ACTUAL
	VÍA ANCHO IB ACTUAL



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
**CYGSA**  
*Luis R. Almirante*  
 LUIS FERNÁNDEZ ALMIRANTE  
 INGENIERO DE GÁMOS

ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

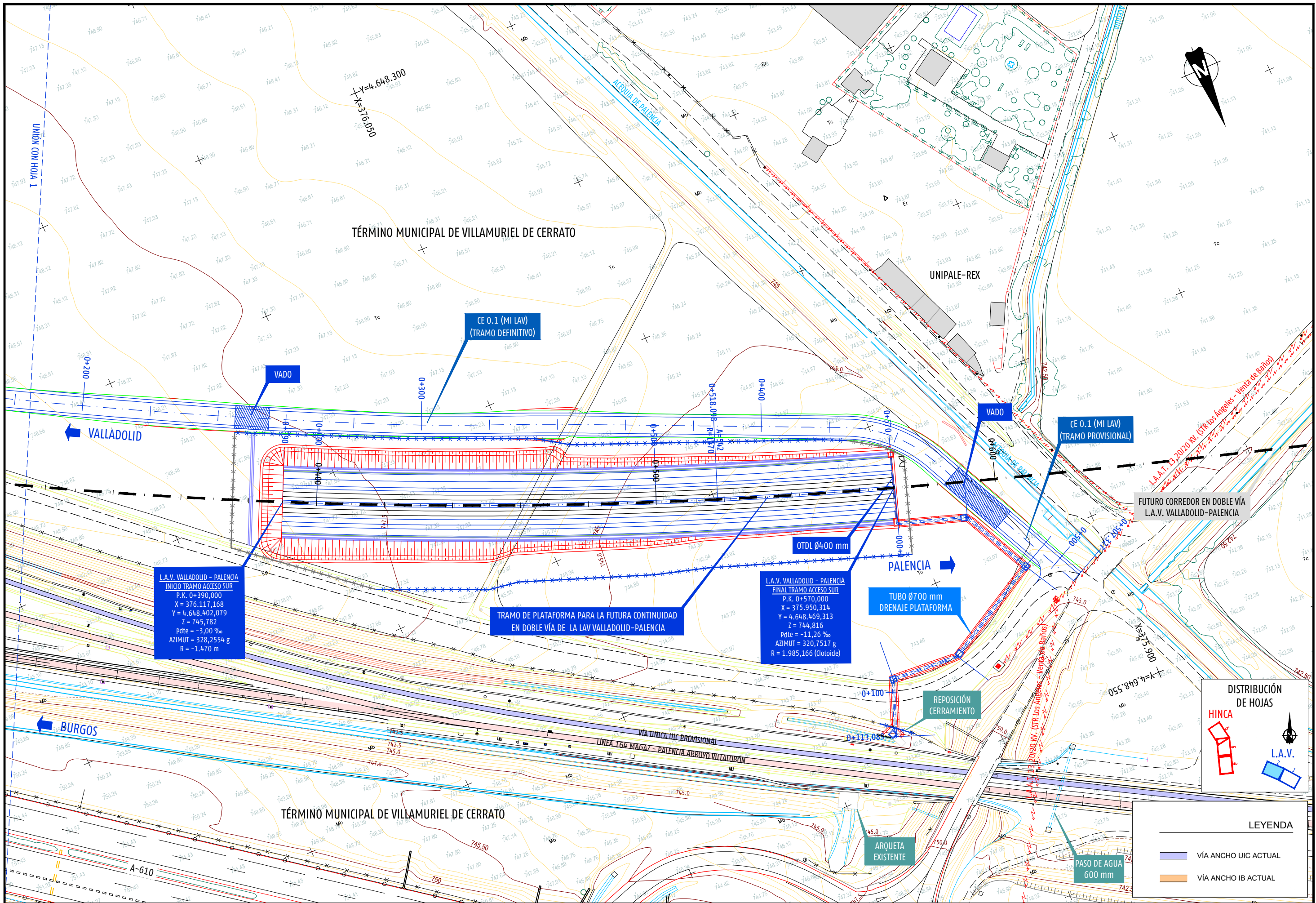
FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANOS DE TRAZADO  
 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. PLATAFORMA L.A.V.

Nº DE PLANO  
 E1.3  
 Hoja 1 de 7

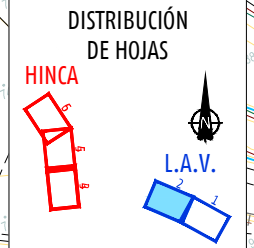






L.A.V. VALLADOLID - PALENCIA  
 INICIO TRAMO ACCESO SUR  
 P.K. 0+390,000  
 X = 376.117,168  
 Y = 4.648.402,079  
 Z = 745,782  
 Pdte = -3,00 ‰  
 AZIMUT = 328,2554 g  
 R = -1.470 m

L.A.V. VALLADOLID - PALENCIA  
 FINAL TRAMO ACCESO SUR  
 P.K. 0+570,000  
 X = 375.950,314  
 Y = 4.648.469,313  
 Z = 744,816  
 Pdte = -11,26 ‰  
 AZIMUT = 320,7517 g  
 R = 1.985,166 (Clotoide)



LEYENDA

	VÍA ANCHO UIC ACTUAL
	VÍA ANCHO IB ACTUAL



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA  
 Luis R. Almirante  
 LUIS FERNÁNDEZ ALMIRANTE  
 INGENIERO DE GABINOS

ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANOS DE TRAZADO  
 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. PLATAFORMA L.A.V.

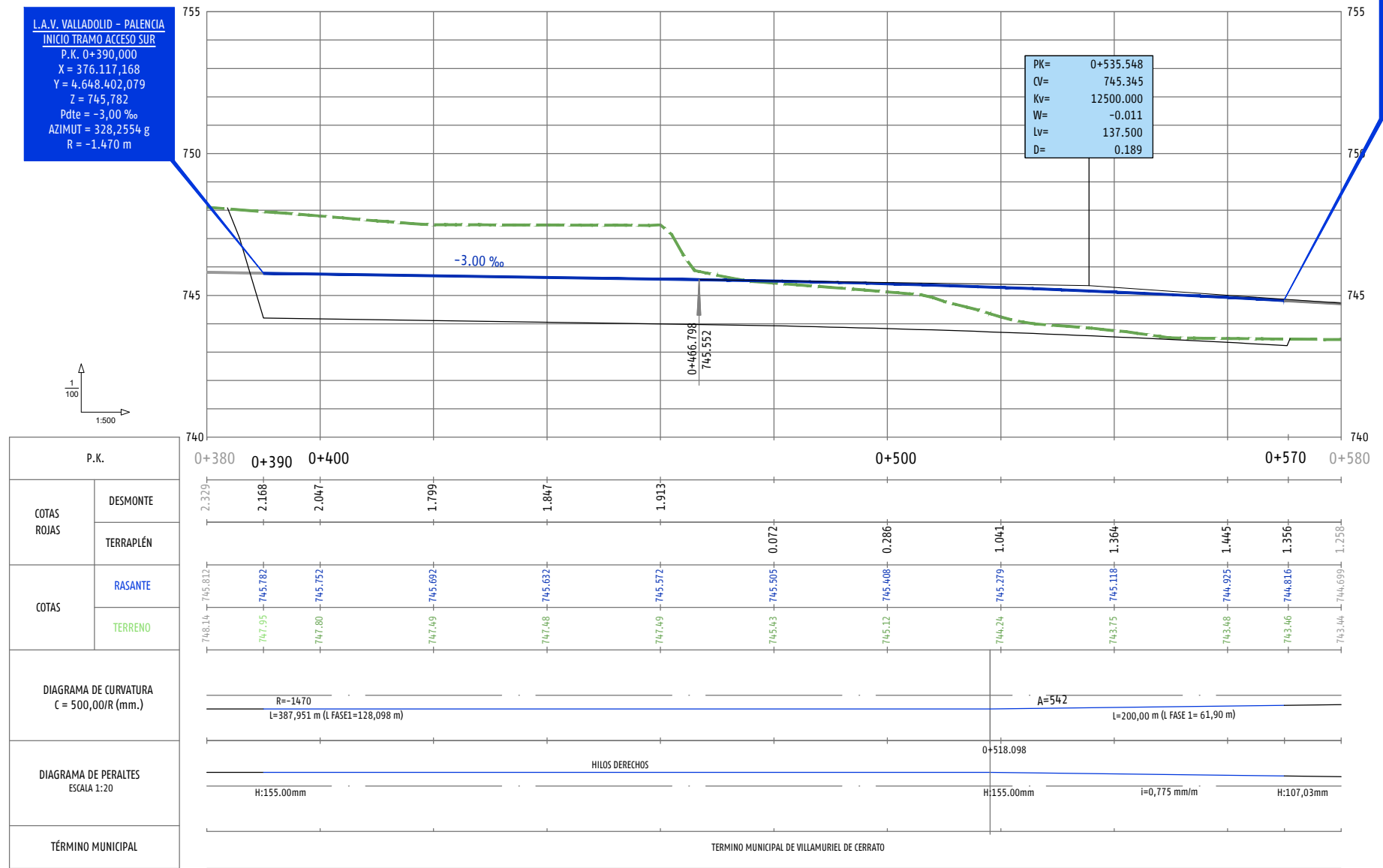
Nº DE PLANO  
 E1.3  
 Hoja 2 de 7



L.A.V. VALLADOLID - PALENCIA  
**INICIO TRAMO ACCESO SUR**  
 P.K. 0+390,000  
 X = 376.117,168  
 Y = 4.648.402,079  
 Z = 745,782  
 Pdte = -3,00 ‰  
 AZIMUT = 328,2554 g  
 R = -1.470 m

L.A.V. VALLADOLID - PALENCIA  
**FINAL TRAMO ACCESO SUR**  
 P.K. 0+570,000  
 X = 375.950,314  
 Y = 4.648.469,313  
 Z = 744,816  
 Pdte = -11,26 ‰  
 AZIMUT = 320,7517 g  
 R = 1.985,166 (Clotoide)

PK= 0+535.548  
 QV= 745.345  
 Kv= 12500.000  
 W= -0.011  
 Lv= 137.500  
 D= 0.189



P.K.		0+380	0+390	0+400		0+500		0+570	0+580	
COTAS ROJAS	DESMONTE	2.329	2.168	2.047	1.799	1.847	1.913			
	TERRAPLÉN						0.072	0.286	1.041	
COTAS	RASANTE	748.14	747.95	747.80	747.69	747.48	745.505	745.408	744.24	
	TERRENO	745.813	745.782	745.752	745.692	745.632	745.572	745.505	745.408	
DIAGRAMA DE CURVATURA (C = 500,00/R (mm.))		R=-1470 L=387,951 m (L FASE1=128,098 m)					A=542 L=200,00 m (L FASE 1= 61,90 m)			
DIAGRAMA DE PERALTES ESCALA 1:20		HILOS DERECHOS						0+518.098		
TÉRMINO MUNICIPAL		H:155.00mm						H:155.00mm	i=0,775 mm/m	H:107,03mm
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMURIEL DE CERRATO										



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA  
 Luis R. Fernández Almuñana  
 INGENIERO DE CAMINOS

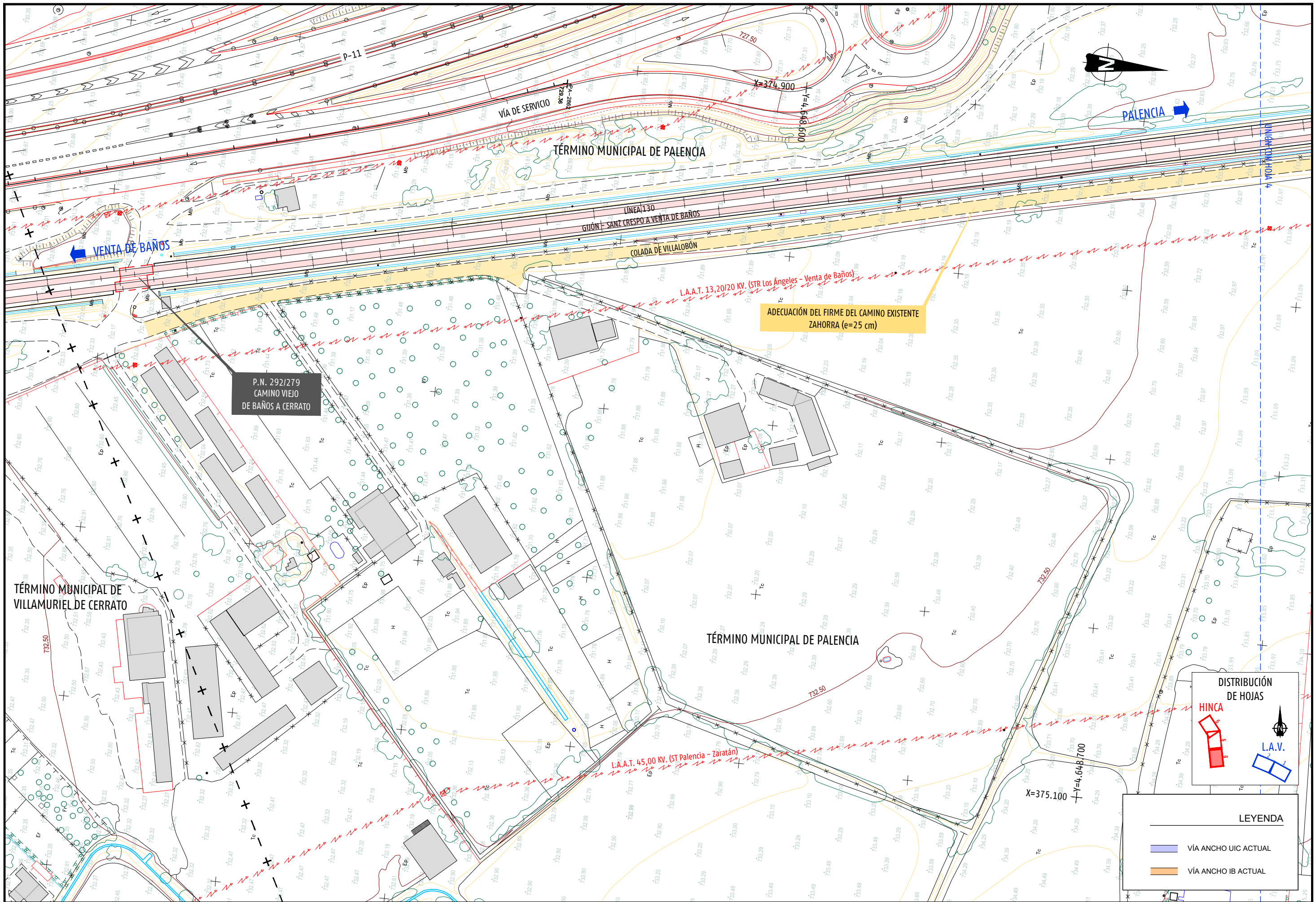
ESCALA  
 H=1:1.000  
 V=1:100  
 Numérica  
 Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANOS DE TRAZADO  
 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. PLATAFORMA L.A.V.

Nº DE PLANO  
 E1.3  
 Hoja 3 de 7





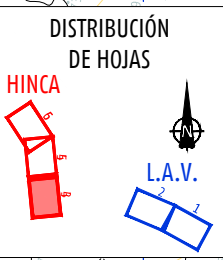
PALENCIA

P.N. 292/279  
CAMINO VIEJO  
DE BAÑOS A CERRATO

ADECUACIÓN DEL FIRME DEL CAMINO EXISTENTE  
ZAHORRA (e=25 cm)

TÉRMINO MUNICIPAL DE  
VILLAMURIEL DE CERRATO

TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA



**LEYENDA**

	VÍA ANCHO UIC ACTUAL
	VÍA ANCHO IB ACTUAL



TÍTULO  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
**CYGSA**  
*Luis R. Almirante*  
LUIS FERNÁNDEZ ALMIRANTE  
INGENIERO DE GANIOS

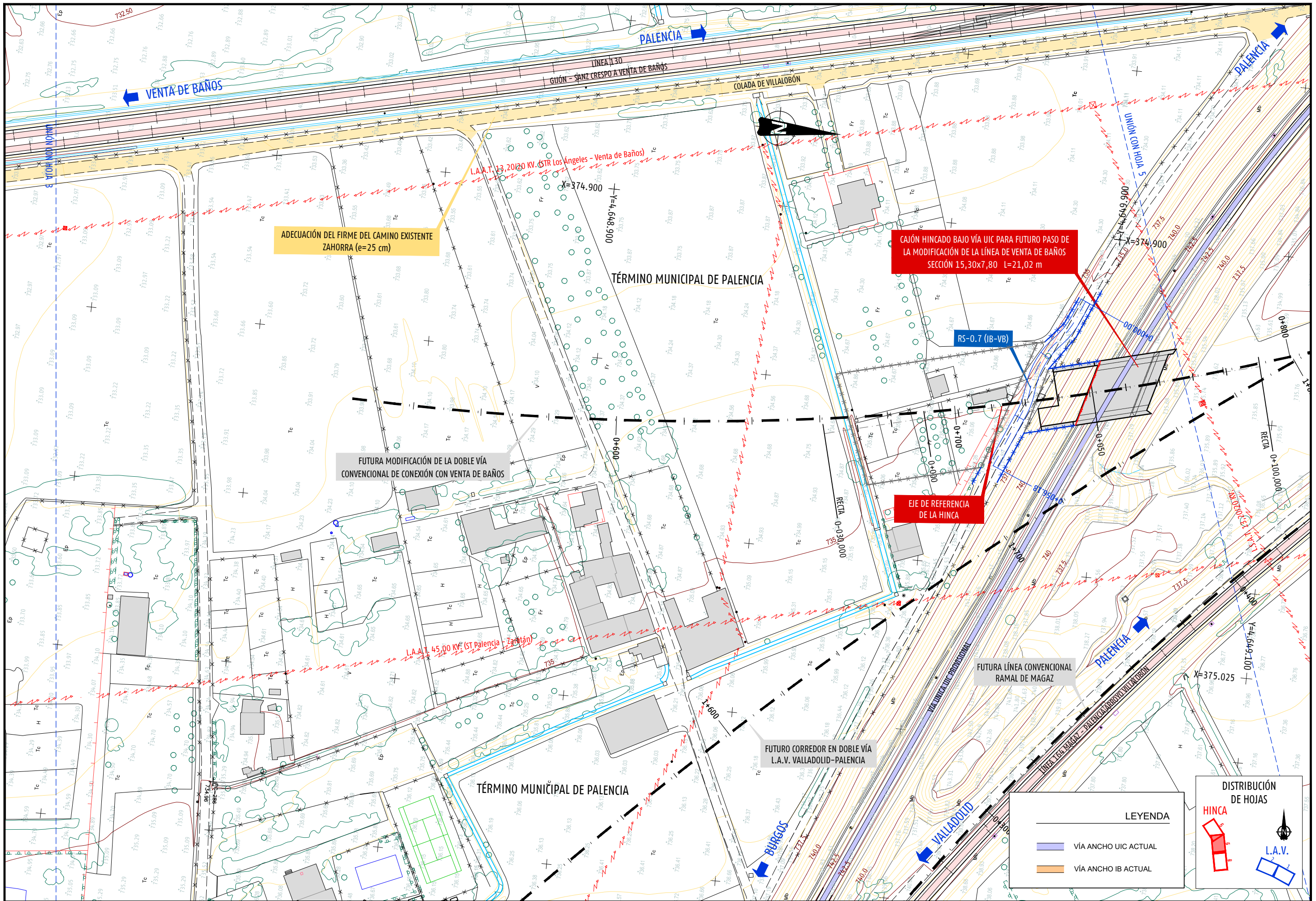
ESCALA  
1:500  
Numérica Gráfica  
Original A1

FECHA  
MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
PLANOS DE TRAZADO  
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
E1.3  
Hoja 4 de 7





**LEYENDA**

- VÍA ANCHO UIC ACTUAL
- VÍA ANCHO IB ACTUAL

**DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

HINCA

L.A.V.



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA Luis R. Fernández Almuñira  
 INGENIERO DE GÁMOS

ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

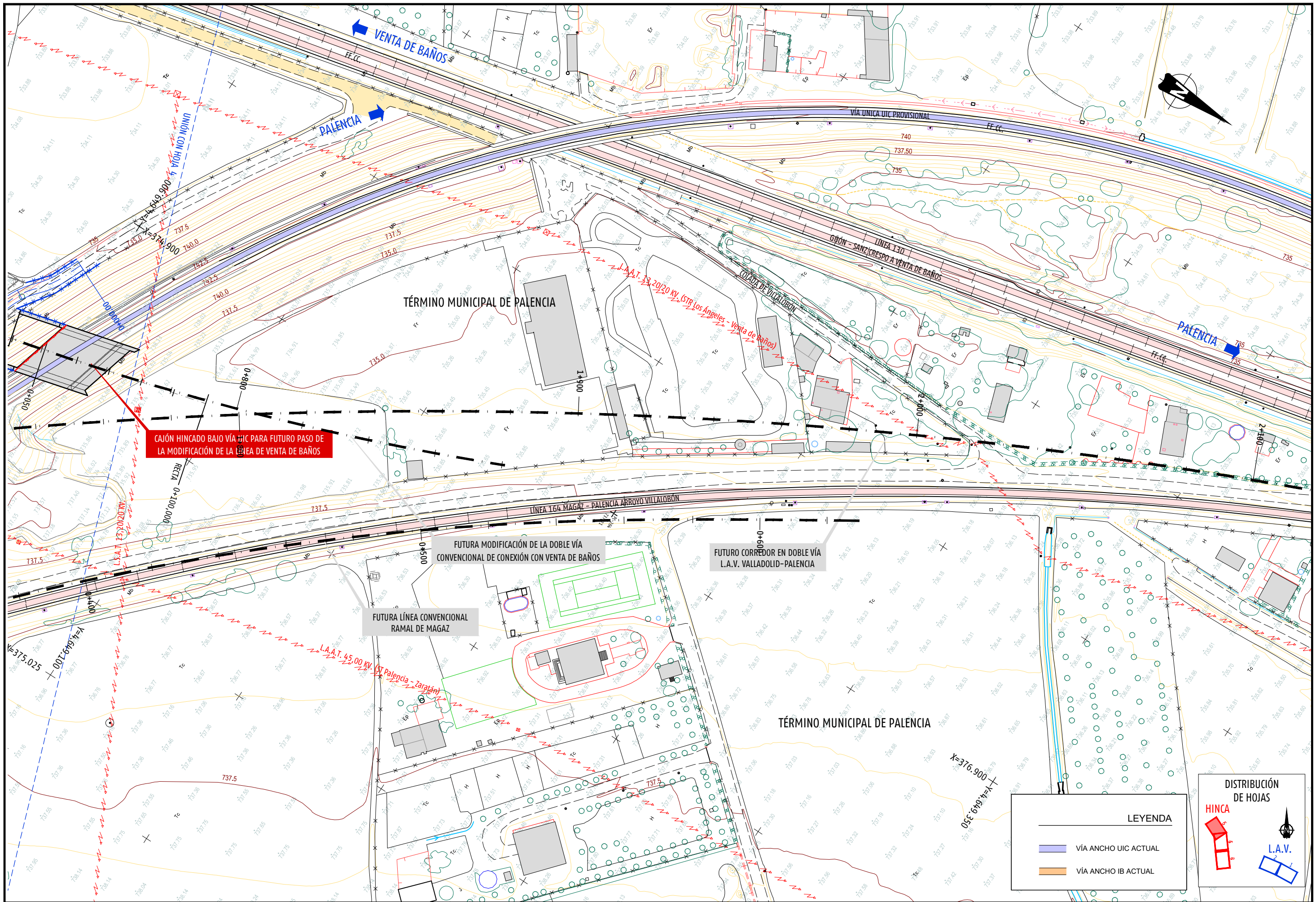
FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANOS DE TRAZADO PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
 E1.3  
 Hoja 5 de 7







CAJÓN HINCADO BAJO VÍA UIC PARA FUTURO PASO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE VENTA DE BAÑOS

FUTURA MODIFICACIÓN DE LA DOBLE VÍA CONVENCIONAL DE CONEXIÓN CON VENTA DE BAÑOS

FUTURO CORREDOR EN DOBLE VÍA L.A.V. VALLADOLID-PALENCIA

FUTURA LÍNEA CONVENCIONAL RAMAL DE MAGAZ

**LEYENDA**

- VÍA ANCHO UIC ACTUAL
- VÍA ANCHO IB ACTUAL

**DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

HINCA

L.A.V.



TÍTULO  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
CYGSA  
Luis R. Almirante  
LUIS FERNÁNDEZ ALMIRANTE  
INGENIERO DE GANIMOS

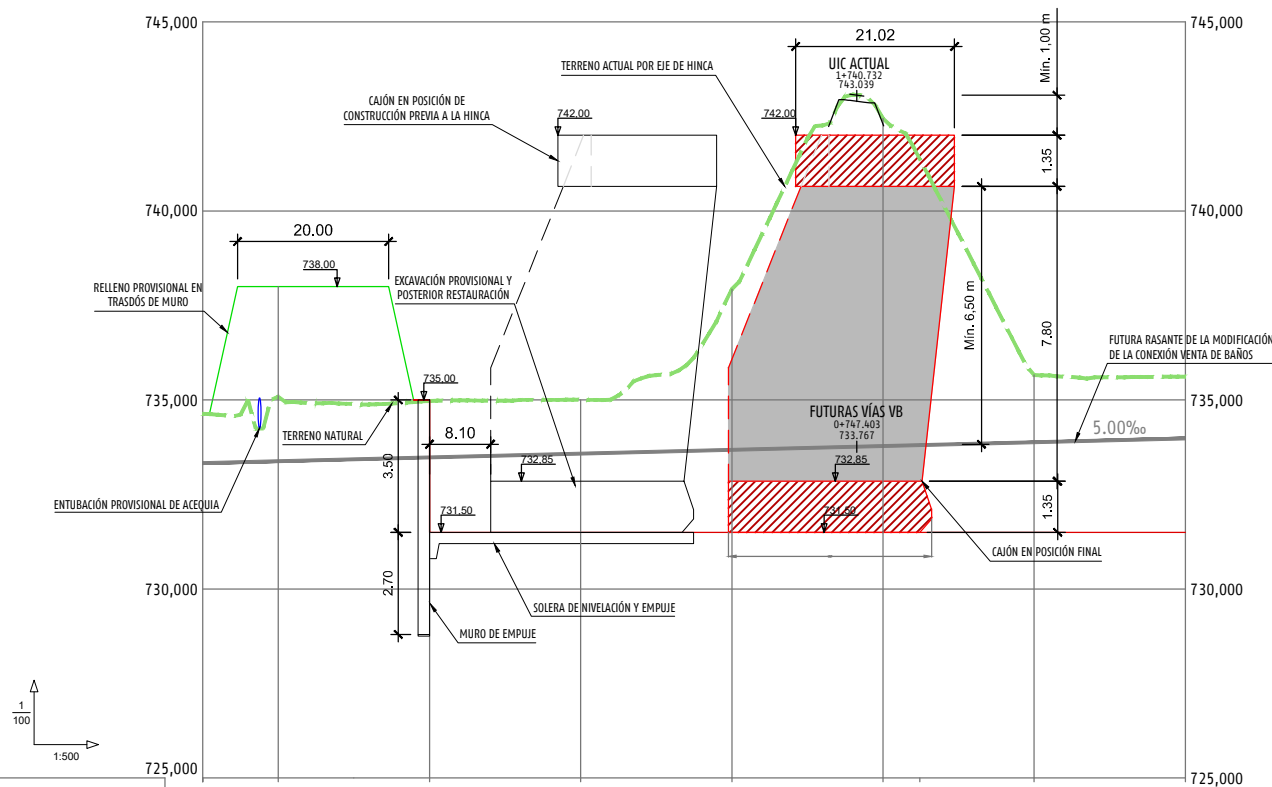
ESCALA  
1:500  
Numérica Gráfica  
Original A1

FECHA  
MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANOS DE TRAZADO  
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
E1.3  
Hoja 6 de 7





P.K.		0-030	0-020	0+000	0+020	0+040	0+060	0+080	0+100
COTAS ROJAS	DESMONTE				3.562	6.433	10.041	9.872	
	TERRAPLÉN		2.917	0.031					
COTAS	RASANTE		738,000	735,000	731,500	731,500	731,500		
	TERRENO	734,636	735,083	734,969	735,002	737,933	742,441	741,372	735,658
DIAGRAMA DE CURVATURA C = 500,00/R (mm.)		RECTA							
TÉRMINO MUNICIPAL		TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA							

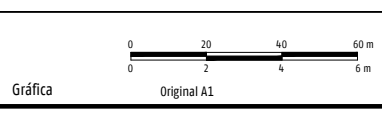
NOTA:  
EN COLOR GRIS SE REPRESENTAN LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA FASES POSTERIORES NO OBJETO DE ESTE PROYECTO.



TÍTULO  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
CYGSA  
*Luis R. Fernández Almirante*  
LUIS FERNÁNDEZ ALMIRANTE  
INGENIERO DE CAMINOS

ESCALA  
H=1:1.000  
V=1:100  
Numérica



FECHA  
MARZO - 2019

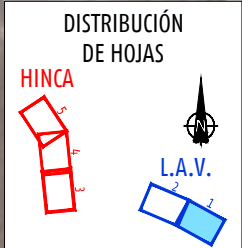
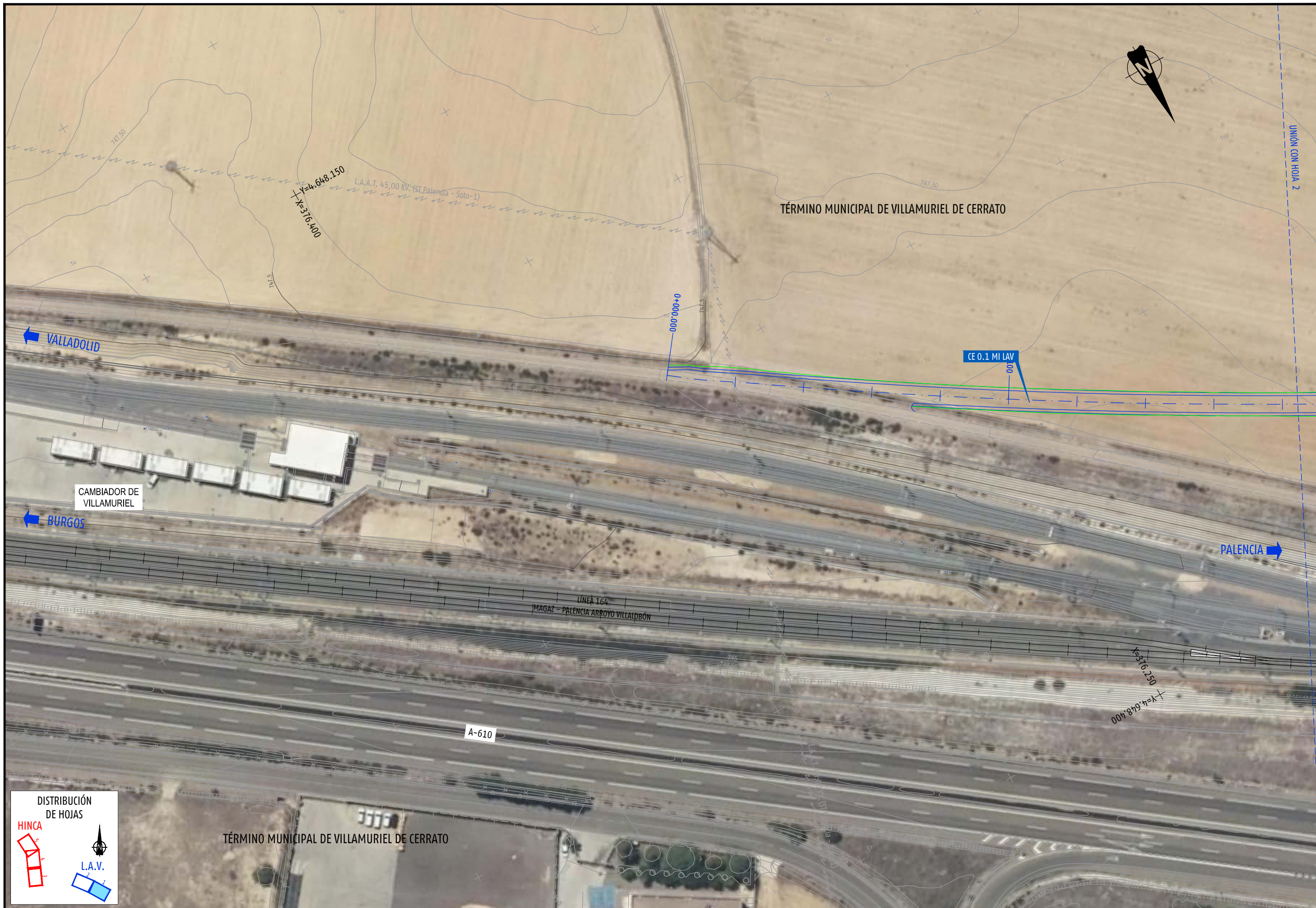
TÍTULO DEL PLANO  
DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
PLANOS DE TRAZADO  
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
E1.3  
Hoja 7 de 7



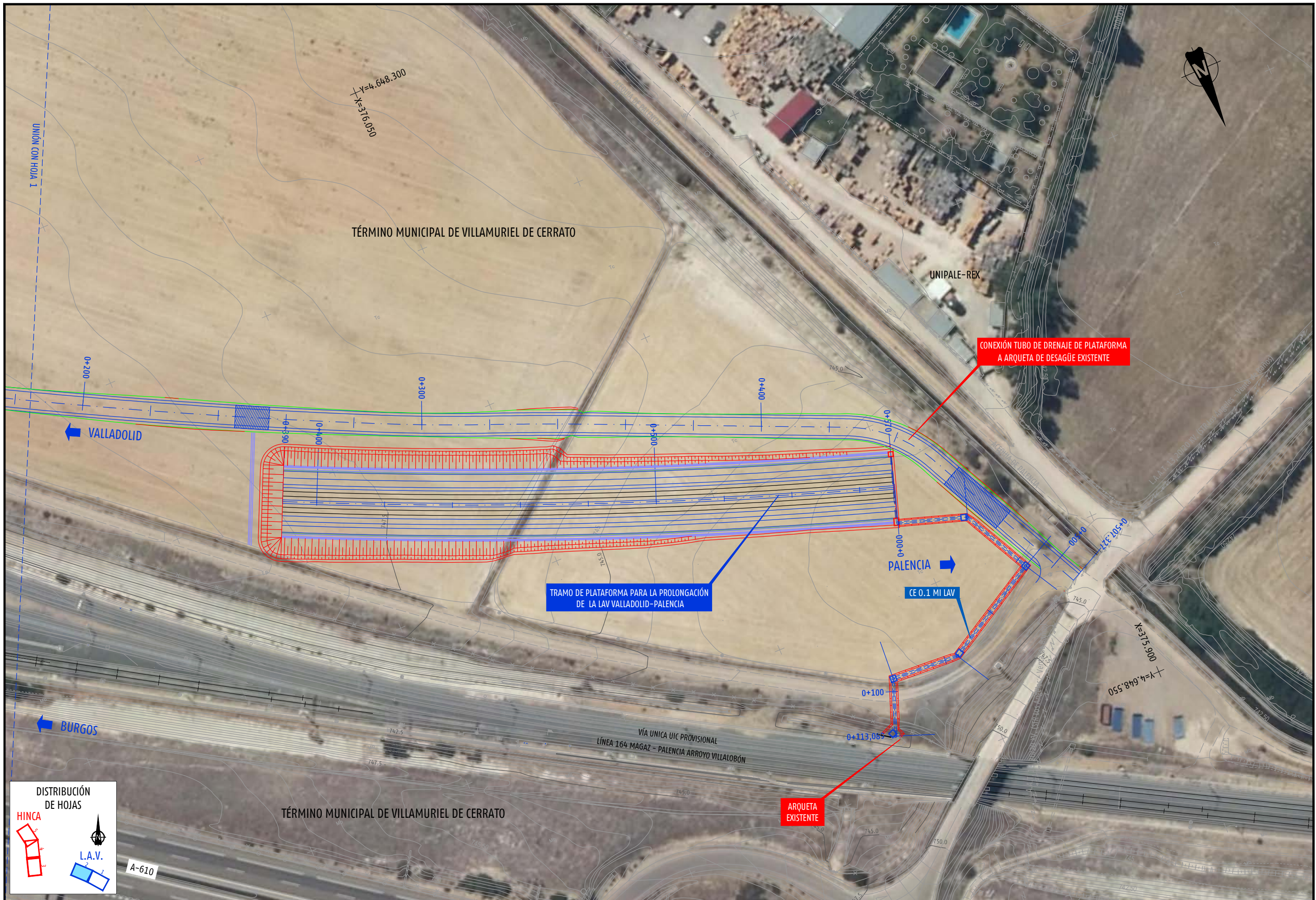
**3.4.- ORTOFOTOPLANOS**











A-610



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PAENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA *Luis R. Fernández Almuñana*  
 LUIS FERNÁNDEZ ALMUÑANA  
 INGENIERO DE CAMINOS

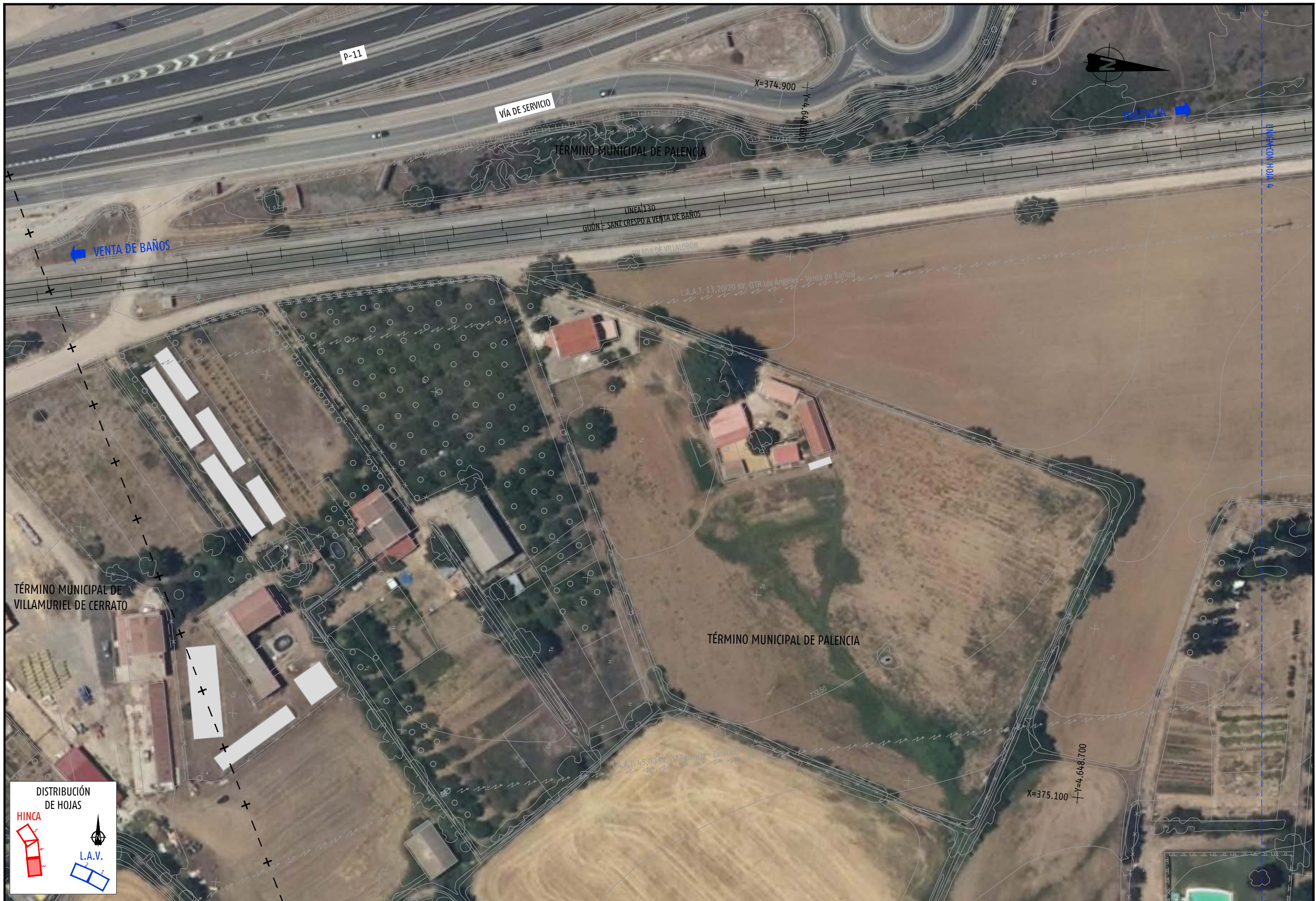
ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES ORTOFOTOPLANOS PLATAFORMA L.A.V.

Nº DE PLANO  
 E1.4  
 Hoja 2 de 5





DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

HINCA

L.A.V.



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA *Luis R. Fernández Almuñana*  
 LUIS FERNÁNDEZ ALMUÑANA  
 INGENIERO DE CAMINOS

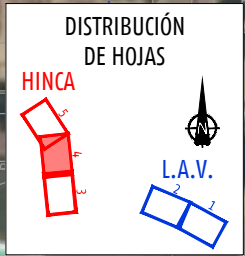
ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

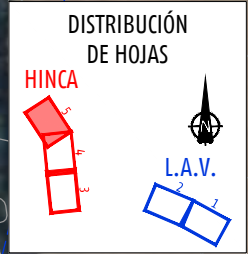
TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES ORTOFOTOPLANOS CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
 E1.4  
 Hoja 3 de 5









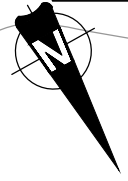




**3.5.- PLANOS DE EXPROPIACIONES**



M-34.2257-0123-000  
506 4



TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMURIEL DE CERRATO

POLIGONO 506

UNION CON HOJA 2

M-34.2257-0221  
506 9012

M-34.2257-0005-000  
506 9009

Poligono - 506  
Parcela - 9010

**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS
- - - LÍMITE DE POLIGONO
- \* - \* - \* LÍMITE DE MUNICIPIO

**DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

M-34.2257-0301	
26	9000

Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA
506	9012

EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCCUPACIÓN TEMPORAL
[Green Box]	[Yellow Box]	[Red Box]

**HINCA**

**L.A.V.**

TÍTULO  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
**CYGSA**  
*Luis R. Fernández Almirante*  
LUIS FERNÁNDEZ ALMIRANTE  
INGENIERO DE CAMINOS

ESCALA  
1:500  
Numérica Gráfica  
Original A1

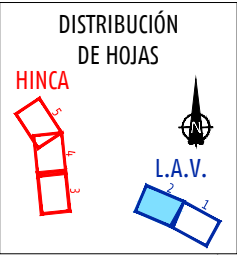
FECHA  
MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
PLANOS DE EXPROPIACIONES  
PLATAFORMA L.A.V.

Nº DE PLANO  
E1.5  
Hoja 1 de 5







M-34.2257-0123-C00	
506	4

M-34.2257-0222	
505	9019

M-34.2257-0125-C00	
506	27

M-34.2257-0124-C00	
506	5

M-34.2257-0221	
506	9012

M-34.2257-0220	
506	9007

M-34.2257-0223	
506	5044

M-34.2257-0005-C00	
506	9009

**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS
- LÍMITE DE POLÍGONO
- ✱ - - - ✱ LÍMITE DE MUNICIPIO

M-34.2257-0301	
26	9000

Nº DE POLÍGONO / Nº DE PARCELA  
 ■ EDIFICACIÓN AFECTADA  
 ■ EXPROPIACIÓN ■ SERVIDUMBRE ■ OCUPACIÓN TEMPORAL



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA Luis R. Fernández Almirante  
 LUIS FERNÁNDEZ ALMIRANTE  
 INGENIERO DE GANIMOS

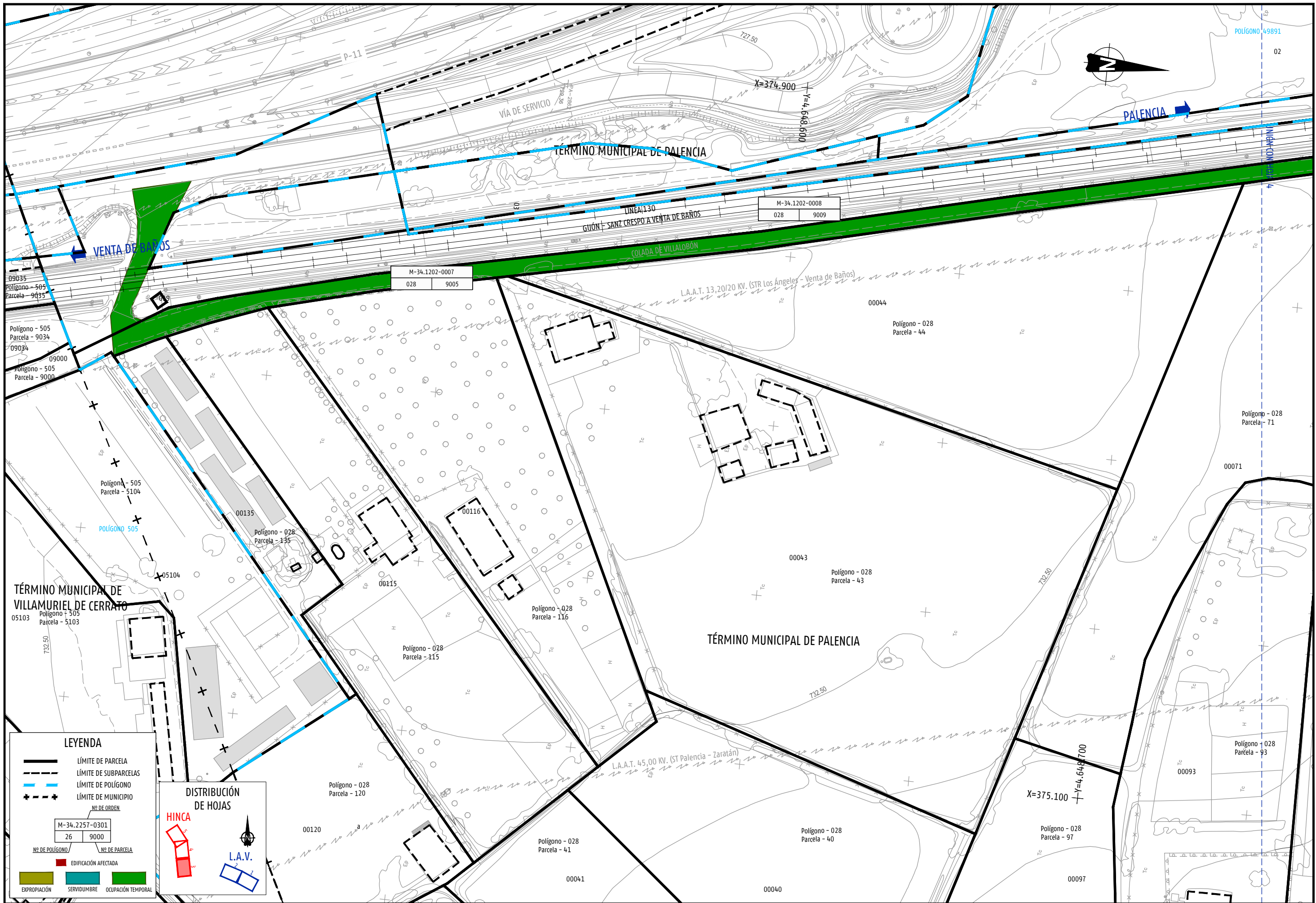
ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANOS DE EXPROPIACIONES PLATAFORMA L.A.V.

Nº DE PLANO  
 E1.5  
 Hoja 2 de 5





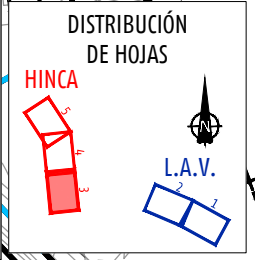
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS
- LÍMITE DE POLÍGONO
- ✱ - - - ✱ LÍMITE DE MUNICIPIO

**DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

M-34.2257-0301	
26	9000
Nº DE POLÍGONO	Nº DE PARCELA

■ EDIFICACIÓN AFECTADA  
■ EXPROPIACIÓN    ■ SERVIDUMBRE    ■ OCUPACIÓN TEMPORAL



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
**CYGSA** Luis R. Fernández Almuñana  
 LUIS FERNÁNDEZ ALMUÑANA  
 INGENIERO DE CAMINOS

ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANOS DE EXPROPIACIONES CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
 E1.5  
 Hoja 3 de 5







**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS
- LÍMITE DE POLÍGONO
- ✱ - - ✱ LÍMITE DE MUNICIPIO

M-34.2257-0301	
26	9000
Nº DE POLÍGONO	Nº DE PARCELA

- EDIFICACIÓN AFECTADA
- EXPROPIACIÓN
- SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL

**DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

HINCA

L.A.V.



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
 CYGSA Luis R. Fernández Almuñara  
 INGENIERO DE GABINOS

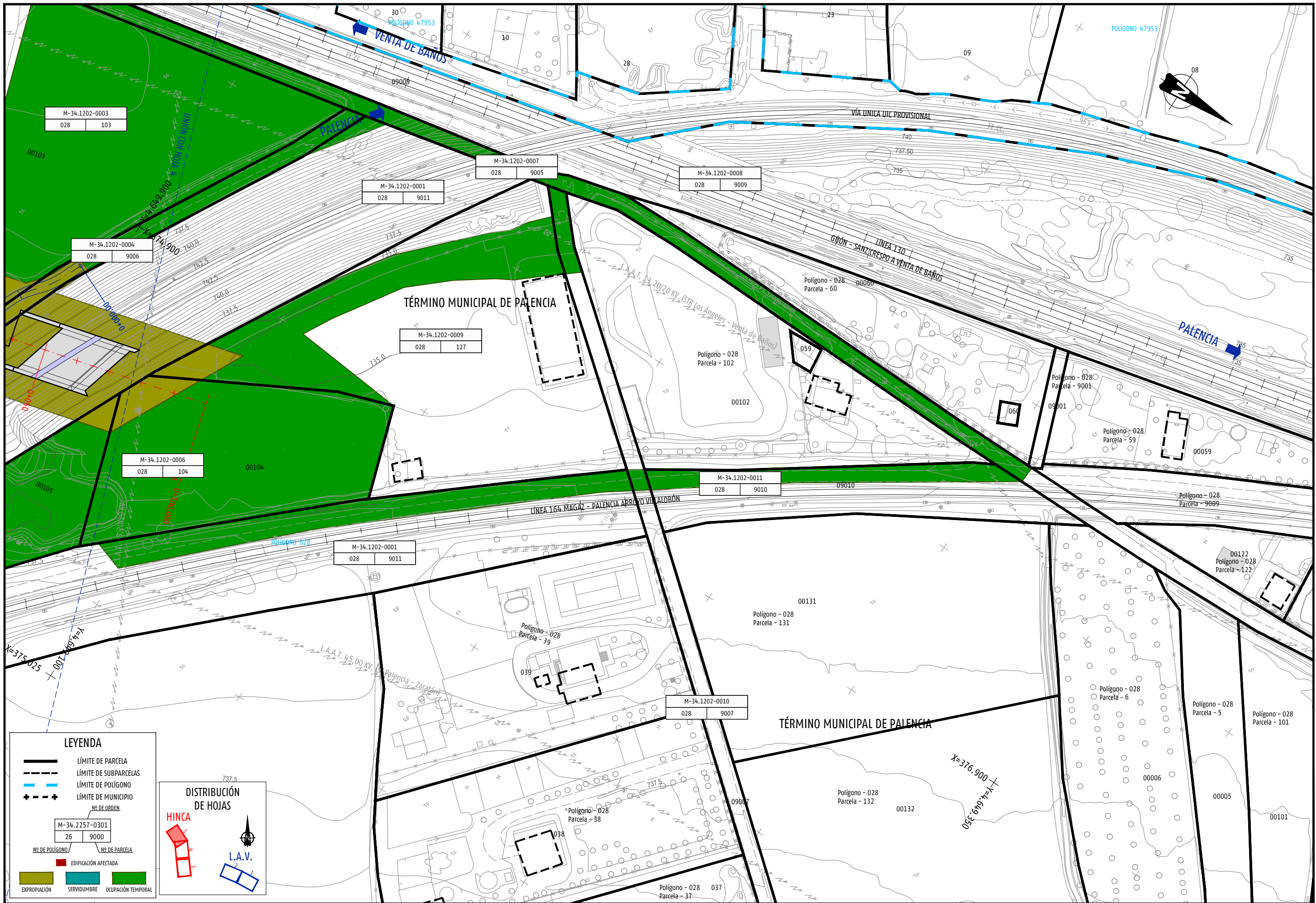
ESCALA  
 1:500  
 Numérica Gráfica  
 Original A1

FECHA  
 MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
 DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANOS DE EXPROPIACIONES CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
 E1.5  
 Hoja 4 de 5





M-34.1202-0003
028   103

M-34.1202-0001
028   9011

M-34.1202-0007
028   9005

M-34.1202-0008
028   9009

M-34.1202-0004
028   9006

M-34.1202-0009
028   127

M-34.1202-0006
028   104

M-34.1202-0001
028   9011

M-34.1202-0011
028   9010

M-34.1202-0010
028   9007

**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELA
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS
- LÍMITE DE POLÍGONO
- LÍMITE DE MUNICIPIO

**DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

M-34.2257-0301  
26 | 9000

Nº DE POLÍGONO / Nº DE PARCELA

- EDIFICACIÓN AFECTADA
- EXPROPIACIÓN
- SERVIDUMBRE
- OCCUPACIÓN TEMPORAL

**HINCA**

**L.A.V.**



TÍTULO  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I

AUTOR  
**CYGSA**  
Luis R. Fernández Almirana  
INGENIERO DE GADINOS

ESCALA  
1:500  
Numérica Gráfica  
Original A1

FECHA  
MARZO - 2019

TÍTULO DEL PLANO  
DOCUMENTO E-1. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
PLANOS DE EXPROPIACIONES  
CAJÓN HINCADO

Nº DE PLANO  
E1.5  
Hoja 5 de 5



**4.- FICHAS EDIFICACIONES AFECTADAS**

En el presente apartado se incluye una ficha por cada edificación afectada, previamente identificada en los planos de expropiaciones mediante un sombreado de color rojo.

Cada ficha contiene la referencia catastral (identificación parcelaria), los datos del titular, características de la edificación y su estado, uso, descripción constructiva, croquis de la planta, así como fotografías representativas y actuales, con indicación del P.K. de situación.

Seguidamente y a modo de inventario se relacionan todas las edificaciones afectadas con expresión del P.K., finca a la que pertenecen, término municipal donde radican, tipo o clase de edificación y superficie.

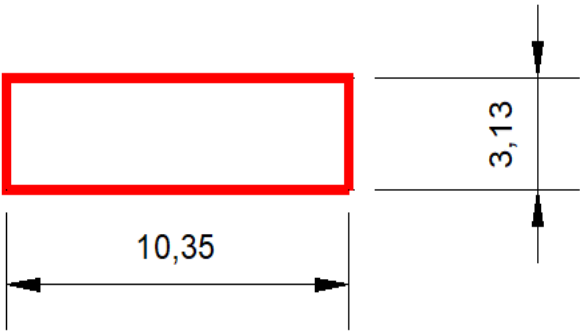
Finca nº	P.K.	Municipio	Superficie (m <sup>2</sup> )	Nº de Foto	Tipo de construcción
M-34.1202-0003	0+696,400 VB (MI)	Palencia	28	1	Chamizo en ruinas
M-34.1202-0002	0+710,650 VB (MI)	Palencia	32	2	Pequeño almacén de aperos y utensilios

Ficha: 1 001

FICHA DE DATOS DE EDIFICACIÓN AFECTADA	
<b>PROYECTO:</b>	DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I
<b>MUNICIPIO:</b>	PALENCIA
<b>PROVINCIA:</b>	PALENCIA
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	CASTILLA Y LEÓN
<b>Nº ORDEN:</b>	M-34.1202-0003
<b>POLÍGONO:</b>	28
<b>PARCELA:</b>	103
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	34900A028001030000JH
<b>P.K.:</b>	0+696,400 VB (MI)
<b>HOJA:</b>	4 (Plano A.19.5)
<b>TITULAR:</b>	Guerra Villagra David / Conde Guiles Andrea
<b>D.N.I.:</b>	09525982A 09623644F
<b>DOMICILIO:</b>	CL Clavel 2 PI02 Pt IZQ
<b>CIUDAD:</b>	Palencia (Palencia)
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	34002
<b>CARACTERÍSTICAS Y USO:</b>	Nave de uso agrícola
<b>AÑO DE CONSTRUCCIÓN:</b>	desconocido
<b>ALTURAS:</b>	1
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	
<b>SUPERFICIE POR PLANTA:</b>	28,21 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	28,21 m <sup>2</sup>
<b>SITUACIÓN CLASIFICACIÓN:</b>	Suelo Rústico - agrario
<b>OBSERVACIONES:</b>	Chamizo en ruinas. La edificación afectada no aparece como tal en el parcelario de Catastro.
CROQUIS	

FICHA DE DATOS DE EDIFICACIÓN AFECTADA	
<b>PROYECTO:</b>	DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I
<b>MUNICIPIO:</b>	PALENCIA
<b>PROVINCIA:</b>	PALENCIA
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	CASTILLA Y LEÓN
<b>Nº ORDEN:</b>	M-34.1202-0003
<b>POLÍGONO:</b>	28
<b>PARCELA:</b>	103
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	34900A028001030000JH
<b>P.K.:</b>	0+696,400 VB (MI)
<b>HOJA:</b>	4 (Plano A.19.5)
FOTOGRAFÍAS	

Ficha: 2 002

FICHA DE DATOS DE EDIFICACIÓN AFECTADA	
<b>PROYECTO:</b>	DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I
<b>MUNICIPIO:</b>	PALENCIA
<b>PROVINCIA:</b>	PALENCIA
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	CASTILLA Y LEÓN
<b>Nº ORDEN:</b>	M-34.1202-0002
<b>POLÍGONO:</b>	28
<b>PARCELA:</b>	128
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	34900A028001280000JE
<b>P.K.:</b>	0+710,650 VB (MI)
<b>HOJA:</b>	4 (Plano A.19.5)
<b>TITULAR:</b>	Prieto Sendino Jesús Ángel / Gomez Iglesias María Cruz
<b>D.N.I.:</b>	12688250R 12701866R
<b>DOMICILIO:</b>	CL Floridablanca 14
<b>CIUDAD:</b>	Palencia (Palencia)
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	34003
<b>CARACTERÍSTICAS Y USO:</b>	Nave de uso agrícola
<b>AÑO DE CONSTRUCCIÓN:</b>	desconocido
<b>ALTURAS:</b>	1
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	
<b>SUPERFICIE POR PLANTA:</b>	31,88 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	31,88 m <sup>2</sup>
<b>SITUACIÓN CLASIFICACIÓN:</b>	Suelo Rústico - agrario
<b>OBSERVACIONES:</b>	Almacén de aperos y utensilios. La edificación afectada no aparece como tal en el parcelario de Catastro.
CROQUIS	
	

FICHA DE DATOS DE EDIFICACIÓN AFECTADA	
<b>PROYECTO:</b>	DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: ACCESO SUR. FASE I
<b>MUNICIPIO:</b>	PALENCIA
<b>PROVINCIA:</b>	PALENCIA
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	CASTILLA Y LEÓN
<b>Nº ORDEN:</b>	M-34.1202-0002
<b>POLÍGONO:</b>	28
<b>PARCELA:</b>	128
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	34900A028001280000JE
<b>P.K.:</b>	0+710,650 VB (MI)
<b>HOJA:</b>	4 (Plano A.19.5)
FOTOGRAFIAS	
